



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

- 26467 10876 Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.
- 26547 11019 Orden de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se hace público el incremento del crédito para la concesión de ayudas para libros de texto para el alumnado de los niveles 1.º, 2.º o 3.º de Educación Primaria y de 1.º o 2.º de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2008-09 convocadas por Orden de dicha Consejería de 22 de mayo de 2008.
- 26547 11027 Orden de 4 de agosto de 2008, por la que se autoriza a la Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, la impartición para el curso 2008-2009 de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, cuya implantación fue autorizada por Decreto n.º 230/2008, de 25 de julio.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública Organismo Autónomo Imprenta Regional

- 26550 11016 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

- 26550 10982 Anuncio de licitación para contrato de obras.

BORM

Pág.

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Cinco de Cartagena**

26552 10645 Procedimiento ordinario 31/2003 (AR).

Instrucción número Cinco de Cartagena

26552 10626 Juicio de Faltas 184/2008 ma.

26552 10627 Juicio de Faltas n.º 263/2006.

Primera Instancia número Dos de Mula

26553 10579 Expediente de dominio. Exceso de cabida 26/2008.

Primera Instancia número Cuatro Murcia

26553 10578 Expediente de liberación de cargas 1322/2005.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

26554 10688 Expediente de dominio. Exceso de cabida 904/2008.

Primera Instancia número Once de Murcia

26554 10576 Juicio verbal 564/2007.

De lo Social número Uno de Murcia

26554 10628 N.º Autos 687/2008.

26555 10629 N.º Autos 688/2008.

26555 10683 Autos n.º 408/2008.

De lo Social número Tres de Murcia

26555 10630 Demanda 56/2008.

26556 10631 Demanda 56/2008.

26556 10632 Demanda 56/2008.

Pág.

IV. Administración Local**Águilas**

26557 10624 Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2008.

Alcantarilla

26557 10643 Aprobación de "Normas Regulatoras de los trámites y condiciones para la Concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas del Ayuntamiento de Alcantarilla para la realización de proyectos referidos a la Cooperación y la Solidaridad Internacional al Desarrollo en el Tercer Mundo".

Cieza

26557 10610 Exposición de padrones de 2008.

Jumilla

26558 11010 Cuenta General ejercicio 2006.

Mazarrón

26558 10625 Relación de recibos y precios públicos segunda fase del tercer bimestre de 2008.

Puerto Lumbreras

26558 10664 Aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

26559 10665 Aprobación provisional del Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal.

V. Otras disposiciones y Anuncios**Extravío de Título**

26560 10674 Anuncio de extravío de Título de B.U.P.

Notaría de doña María del Pilar Berral Casas

26560 10691 Acta de Presencia y Notoriedad para inscripción de Exceso de Cabida.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total		Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	173,31	6,93	180,24		Corrientes	0,77	0,03	0,80
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42		Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Semestral	100,38	4,02	104,40		Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

10876 Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el capítulo IX del Título I establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con un oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concreta en la disposición adicional primera la organización de las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas. El apartado 2 de dicha disposición preceptúa que, con el objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: comunicación, social y científico-tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

De igual modo, el apartado 4 de las misma contempla, respectivamente, que las administraciones educativas determinarán los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento.

El Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su disposición adicional tercera encomienda a la Consejería competente en materia de Educación la organización y regulación de forma específica de estas enseñanzas en el marco de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, citado anteriormente y la adaptación de éstas atendiendo al currículo establecido en el Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, precitado.

La Orden de 25 de septiembre de 2007 (BORM de 9 de octubre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, determina y concreta aspectos relativos a la organización de estas enseñanzas, los horarios, las programaciones docentes, la tutoría y la evaluación, así como las medidas de apoyo derivadas de los resultados de la misma.

La Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, establece los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. Asimismo, la Orden de 12 de diciembre de 2007 (BORM del 21), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación concreta las normas de evaluación, asegurando la coherencia del proceso de evaluación y determina los documentos e informes para dicho proceso.

Los Estados miembros de la Unión Europea abogan por un sistema eficaz de aprendizaje de adultos, integrado en su estrategia de educación permanente, que refuerce las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de los participantes en él y la integración social. Asimismo, éste debe estar basado en la calidad, eficacia y equidad con objeto de lograr una mejor inserción social y profesional de la personas.

Por ello, esta Consejería propone un marco que facilite a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y promueve ofertas de aprendizaje flexibles que permiten que las personas jóvenes y adultas que abandonaron sus estudios de manera temprana puedan retomarlos y completarlos facilitando el tránsito de la formación al trabajo, y viceversa y que puedan continuar su aprendizaje a lo largo de la vida.

La presente Orden establece la regulación, organización y adaptación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas, cuyo currículo está basado en la características, intereses y peculiaridades de la población adulta, al mismo tiempo que establece una oferta de formación adaptada a sus condiciones y necesidades. Entre los objetivos que se pretende con carácter general en este currículo podemos destacar la adquisición de habilidades, tanto para el desarrollo personal como para el futuro profesional de las personas adultas. La experiencia educativa en la formación de estas personas aconseja organizar las enseñanzas de forma flexible, con una estructura modular, por lo que partiendo de la normativa actual se proponen dos módulos en cada nivel. Igualmente, esta Orden regula la evaluación de estas enseñanzas y concreta los documentos en los que se refleja.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en sus diferentes modalidades:

presencial y a distancia es una medida de nuestro sistema educativo que ofrece a los jóvenes y personas adultas la consecución del título de Educación Secundaria Obligatoria, y por ello ha de garantizar los aspectos básicos del currículo (competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación) recogidos en las materias de la normativa relacionada anteriormente.

Por ello, a propuesta de la Secretaria Autonómica de Educación y Formación Profesional y en virtud a lo expuesto atendiendo a las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previo dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Dispongo:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente Orden regula las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. A tales efectos, la presente Orden establece la ordenación académica de esta etapa, las normas de evaluación, promoción y titulación del alumnado y las modalidades de enseñanza.

3. Esta Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Artículo 2.- Acceso a estas enseñanzas.

1. El acceso desde las enseñanzas de régimen general a las conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de equivalencias y el de convalidaciones establecido en el Anexo I

2. Asimismo, también podrán acceder al nivel que corresponda aquellas personas adultas que, careciendo de los estudios o titulación a que hace referencia el Anexo I, demuestren, tras la superación de la prueba inicial de aptitudes, su capacidad para continuar con éxito estas enseñanzas. Además de esta

prueba, que será preceptiva para las personas a que se refiere este apartado, se realizará una entrevista personal al aspirante.

3. Además de las personas adultas podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Artículo 3.- Estructura y Organización de las enseñanzas

1. El currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se estructura en los Niveles I y II, organizada de forma modular en tres ámbitos, y secuenciados de forma progresiva e integrada. En cada Nivel, los ámbitos constan de dos módulos de contenidos, conforme a lo establecido en el Anexo II de la presente Orden.

2. Los ámbitos a los que se refiere el apartado anterior son los siguientes:

a) Ámbito de comunicación, que tiene como referente curricular los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera.

b) Ámbito social, que tiene como referente curricular los aspectos básicos de las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, y los aspectos de percepción correspondientes a las materias de Educación plástica y visual y Música.

c) Ámbito científico-tecnológico, que tiene como referente curricular los aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación física.

3. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos años.

Artículo 4. Elementos del currículo

1. La adaptación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, establecido por el Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, para las personas adultas, es la que se detalla en el Anexo II y consta de los siguientes elementos: contribución de los ámbitos a la adquisición de las competencias básicas, los objetivos de los ámbitos de la etapa, y los módulos que componen los ámbitos de cada nivel, con sus contenidos y criterios de evaluación y las orientaciones metodológicas.

2. El currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas promoverá, con carácter general, los objetivos y las competencias básicas recogidas en los artículos 4 y 5 del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Capítulo II

Profesorado

Artículo 5. Titulación requerida.

1. El profesorado que imparta las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas deberá estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir enseñanza secundaria en centros ordinarios.

2. La Consejería competente en materia de Educación facilitará a estos profesores la formación especializada necesaria para impartir estas enseñanzas.

3. El profesorado de los centros privados que estén autorizados para impartir estas enseñanzas debe estar en posesión de las titulaciones a las que hace referencia la Orden de 24 de julio de 1995 (BOE de 4 de agosto), así como las dispuestas en las órdenes de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia de 14 de diciembre de 2000 y 10 de diciembre de 2001.

Artículo 6. Orientación y tutorías

1. La tutoría es una responsabilidad inherente a la función docente, lo que supone que todos los profesores cooperan en la adecuada orientación de sus alumnos, en la detección de necesidades educativas, en la propuesta y aplicación de medidas, en la evaluación de resultados, así como en la oportuna información a alumnos, y cuando sea necesario a las familias, para conseguir una comunicación fluida y eficaz.

2. Para coordinar las actuaciones indicadas en el apartado anterior, el Director, a propuesta del Jefe de estudios, designará un tutor para cada grupo de alumnos, entre los profesores que imparten docencia en él. El Jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

3. El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Organizar y presidir las sesiones de evaluación que lleve a cabo el equipo docente de su grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar académica y profesionalmente a los alumnos.

f) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado, y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

g) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

h) Informar a los profesores, a los alumnos del grupo y, cuando sea necesario, a los padres o tutores de alumnos menores de edad de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

4. Debido a la importancia que tiene el ejercicio eficaz de la tutoría, durante el mes de septiembre la comisión de coordinación pedagógica establecerá las medidas organizativas necesarias para:

a) La coordinación de tutores con el Jefe de estudios.

b) La convocatoria periódica de reuniones de equipos docentes.

c) La atención a los alumnos, tanto individual como en grupo por el tutor.

d) La oportuna atención a las familias o tutores cuando sea necesario, llevadas a cabo por el tutor y por cada uno de los profesores del grupo.

5. El horario del profesor tutor incluirá un periodo lectivo semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con todo el grupo de alumnos. Este periodo lectivo figurará en el horario lectivo del profesor y en el del correspondiente grupo de alumnos. Asimismo, deberá incluir una hora complementaria semanal para la colaboración con el Jefe de estudios, y para otras tareas relacionadas con la tutoría. Estos periodos de tutoría serán dados a conocer a los alumnos al comienzo del curso académico.

6. El Claustro de profesores fijará los criterios para la orientación y tutoría de los alumnos.

7. Al principio de cada curso escolar los centros elaborarán el plan de acción tutorial, en el que se reflejará la forma en que serán atendidos de manera efectiva los alumnos y cuando sea necesario los padres o tutores legales para alumnos menores de edad, por el profesor tutor. Su elaboración será responsabilidad del Jefe de estudios.

8. La orientación educativa y profesional será desarrollada por el tutor con la colaboración del equipo docente.

9. El tutor elaborará un informe de la situación académica de cada alumno con algún ámbito suspenso de los diferentes módulos, con el fin de facilitar la labor educativa. Estos informes tendrán carácter confidencial e incluirán, al menos, las calificaciones obtenidas en los distintos ámbitos cursados, la decisión del equipo docente de promoción o no promoción y las medidas que se proponen en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

10. Cuando sea necesario, al finalizar el Nivel II, el tutor emitirá un informe de cada alumno con la finalidad de orientarles sobre su futuro académico y profesional.

11. Los alumnos que cursen estos estudios en la modalidad de distancia serán tutelados por la Jefatura de estudios o coordinador de distancia en sus horas de dedicación específica a esta tarea.

Capítulo III

Evaluación, Promoción y Titulación

Artículo 7.- Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno será continua y diferenciada según los distintos ámbitos y módulos en que se organiza la adaptación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a los Niveles I y II en que éstos se organizan.

2. Dicha evaluación será realizada por el profesorado quien, además de la evolución del proceso de aprendizaje del alumno resultante de la aplicación de los criterios de evaluación contenidos en el Anexo II, considerará la madurez personal del mismo.

3. El equipo docente, constituido por el profesorado de cada grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor del mismo actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, a las que llegará por mayoría simple.

4. Al inicio de curso el profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará una evaluación inicial, cuyos resultados orientarán la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.

5. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de objetividad, en la primera quincena lectiva del inicio de cada uno de los módulos el profesorado del grupo informará al alumno, en cada ámbito, acerca de los aspectos más relevantes, los objetivos del mismo, los contenidos, así como los criterios de evaluación.

6. Para poder evaluar un ámbito de conocimiento correspondiente al Nivel II, el alumno debe tener evaluación positiva en el mismo ámbito del Nivel I.

Artículo 8.- Sesiones de evaluación

1. Durante el periodo lectivo se realizará al menos una sesión de evaluación ordinaria del alumno al finalizar cada módulo. La evaluación positiva de éstos supondrá la superación definitiva de los mismos.

2. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados, las decisiones adoptadas y las conclusiones que resulten de la valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje, constituyendo todas ellas el punto de partida para la siguiente sesión de evaluación.

3. A partir de los datos recogidos en cada sesión de evaluación el profesor tutor de cada grupo elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje que será comunicado a cada uno de los tutelados. Dicho informe incluirá al menos:

- a) La calificación de los distintos ámbitos.
- b) En su caso, las recomendaciones para superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

4. El equipo educativo, presidido por el profesor tutor del grupo, podrá considerar que un alumno ha superado cada módulo del ámbito y nivel correspondiente cuando dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno haya alcanzado con carácter general, las competencias básicas y los objetivos establecidos para aquel.

5. El alumno con evaluación negativa en algún ámbito de los distintos módulos cursados en el primer cuatrimestre podrá recuperarlo a finales del mes de mayo o a principio del mes de junio mediante una prueba extraordinaria. Asimismo, en los primeros días de septiembre se organizará otra prueba extraordinaria para los alumnos con evaluación negativa en alguno de los ámbitos cursados en el segundo cuatrimestre

Artículo 9.- Calificaciones

1. Cada uno de los ámbitos del correspondiente nivel recibirá una calificación única, que será la media aritmética entera de las calificaciones positivas obtenidas en los dos módulos que integran dicho ámbito.

2. Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dichas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10

En la convocatoria de la prueba extraordinaria de junio o septiembre, según el caso, cuando el alumno no se presente a dicha prueba se reflejará como No Presentado (NP).

Artículo 10.- Promoción y titulación.

1. La decisión de promoción del Nivel I al II se adoptará siempre que el alumno haya superado los ámbitos que lo componen.

2. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en uno de los ámbitos cuando el equipo docente considere que la naturaleza del mismo no le impide seguir con éxito en el nivel siguiente. En cuyo caso, el profesor responsable de la impartición del módulo correspondiente del Nivel II, arbitrará las medidas educativas pertinentes para su recuperación.

3. El alumno que no supere algún ámbito, aunque el equipo docente acuerde su promoción deberá recuperarlo y figurará como pendiente.

4. También podrá cursar el Nivel II de cada ámbito el alumno que haya obtenido la validación del Nivel I en el ámbito o ámbitos correspondientes, mediante la valoración inicial según se recoge en el apartado 2 del artículo 2 de la presente Orden o la aplicación de las equivalencias establecidas en el Anexo I.

5. El equipo educativo propondrá para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumno que supere todos los ámbitos de los Niveles I y II, y por tanto haya alcanzado con carácter general, las competencias básicas y los objetivos establecidos para la etapa.

6. Excepcionalmente, podrán obtener el título aquellos alumnos con evaluación negativa en uno de los ámbitos, siempre que el equipo docente, tras el análisis individual de cada alumno, considere que la naturaleza y el peso del mismo en el conjunto de las enseñanzas no les haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

7. Cuando exista desacuerdo con la calificación final ordinaria o extraordinaria obtenida en alguno de los ámbitos o contra las decisiones de promoción o de titulación, los alumnos, y en el caso de alumnos menores de edad, sus padres o representantes legales podrán reclamar contra las mismas, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 22) por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

Artículo 11.- Documentos de evaluación.

1. Las circunstancias relativas al proceso de evaluación y las calificaciones que resulten del mismo, se consignará en los siguientes documentos de evaluación:

a) El expediente académico del alumno: se ajustará al modelo que aparece como Anexo III de la presente Orden, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a la evaluación de la etapa, junto con las calificaciones de los distintos módulos que componen cada ámbito de cada uno de los niveles y, en su caso, los conocimientos adquiridos que hayan sido validados por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin. Igualmente, quedará constancia de la propuesta de promoción y de titulación.

b) Las actas de evaluación del grupo en los Niveles I y II, detallarán las calificaciones de los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción del alumnado del Nivel I al Nivel II de los ámbitos cursados o sobre las propuestas a título en el Nivel II. Dichas actas se ajustarán, respectivamente, a los modelos que aparecen en el Anexo IV de la presente Orden.

c) El certificado académico, cuyo modelo se fija en el Anexo V de la presente Orden, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a la evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, junto con la calificación alcanzada en los distintos módulos que componen cada ámbito de cada uno de los niveles y, en su caso, la propuesta de promoción y de titulación, según conste en el expediente académico del alumno.

d) El informe personal por traslado será elaborado y firmado por el tutor, con el visto bueno del director, a partir

de los datos facilitados por los profesores de los ámbitos. Deberá recoger siempre, y en lugar preferente, la referencia a la presente Orden por la que se establece el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

2. Los documentos de evaluación serán visados por la persona titular de la dirección del centro docente y llevarán las firmas de los profesores que componen el equipo docente, con indicación del nombre y apellidos del firmante, así como la referencia a la atribución docente desempeñada.

Capítulo IV

Modalidades de enseñanza

Artículo 12.- Tipos y autorización

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional tercera del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre (BORM del 24), por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estas enseñanzas en el caso de las personas adultas se impartirán en las modalidades presencial y a distancia.

2. Podrán impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en sus distintas modalidades aquellos centros, autorizados para cada una de ellas, por la Consejería competente en materia de Educación.

Artículo 13.- Modalidad presencial.

1. Esta modalidad de enseñanza se basa en la asistencia regular y el seguimiento directo del alumnado en cada uno de los ámbitos de los que se ha matriculado.

2. Los módulos impartidos en esta modalidad de enseñanza se desarrollarán en periodos cuatrimestrales, de tal forma que cada nivel será impartido en un curso.

3. El horario lectivo semanal del alumno que curse cada uno de los niveles de esta etapa educativa será de 18 horas, con la distribución por ámbitos que se recoge a continuación:

a) **Ámbito de la comunicación:**

Lengua castellana y literatura: 4 horas en los módulos I, II y IV

3 horas en el módulo III

Primera lengua extranjera: 2 horas en los módulos I y II

3 horas en los módulos III y IV

b) **Ámbito social:** 4 horas en los módulos I, II y III

3 horas en el módulo IV

c) **Ámbito científico-tecnológico:**

Matemáticas: 4 horas en los módulos I, II, III y IV

Ciencias de la naturaleza: 4 horas en los módulos I, II, III y IV

Artículo 14.- Modalidad a distancia.

1. Esta modalidad se llevará a cabo mediante periodos lectivos denominados tutorías que son de dos tipos:

a) Colectivas: éstas con presenciales donde el profesor se reúne con el grupo en un aula para orientar sobre los contenidos programados, según una guía del ámbito del módulo objeto de estudio previamente entregada al alumnado en el inicio de curso.

b) Individuales: el profesor se reúne con el alumno individualmente para resolver las dudas y problemas que hayan surgido en el estudio del ámbito del módulo objeto de estudio. Estas tutorías, debido a las especiales características del alumnado, podrán ser de distintos tipos: presenciales, telemáticas, telefónicas o por correo.

2. Las tutorías colectivas serán de un periodo lectivo semanal por materia y por cada cien alumnos matriculados.

3. El número de tutorías individuales será de un periodo lectivo semanal por cada cincuenta alumnos matriculados.

4. La distribución de los contenidos curriculares en los distintos módulos y ámbitos del currículo podrán ser modificados para facilitar la movilidad del alumnado dentro del territorio nacional y garantizar la continuidad de su formación. La Consejería competente en materia de Educación dictará las disposiciones oportunas para llevar acabo las adaptaciones que sean necesarias.

Artículo 15.- Cambio de modalidad.

1. Con carácter general, el alumnado podrá cambiar de modalidad para uno o varios ámbitos, durante el periodo de solicitud para el curso escolar siguiente, sin que puedan ser cursados simultáneamente diferentes ámbitos en distintas modalidades.

2. El cambio expresado en el punto anterior estará supeditado a la existencia de puestos escolares vacantes para esa modalidad en el centro solicitado.

Disposición derogatoria única: Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera. Reglas de supletoriedad.

Todos aquellos aspectos sobre las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas no recogidos en la presente Orden se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en su régimen ordinario.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor para el curso 2008-2009.

Murcia, a 23 de julio de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I

A.- CUADRO DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6º de EGB o 6º curso de Educación Primaria superado Nivel de enseñanza básica inicial para Personas Adultas cursado con aprovechamiento.	NIVEL I (módulo I de cada ámbito).
1º curso de ESO con materias pendientes.	NIVEL I (módulo I de cada ámbito equivalente a las materias pendientes según el cuadro de equivalencias del apartado B).
7º curso de EGB superado 1º curso de ESO superado Módulo 1 superado	NIVEL I (módulo II de cada ámbito)
2º curso de ESO con materias pendientes o módulo 2 con áreas, campos o materias pendientes.	NIVEL I (módulo II de cada ámbito equivalente a las materias pendientes según el cuadro de equivalencias del apartado B)
8º de EGB superado o Título de Graduado Escolar 2º de ESO superado Módulo 2 superado	NIVEL II (módulo III de cada ámbito).
3º curso de ESO o módulo 3 con áreas, campos o materias pendientes	NIVEL II (módulo III de cada ámbito equivalente a las materias pendientes según el cuadro de equivalencias del apartado B).
1º de BUP con un máximo de dos materias no superadas. 1º de FP1 con un máximo de dos materias no superadas. 3º de ESO superado Módulo 3 superado	NIVEL II (módulo IV de cada ámbito)
4º curso de ESO o módulo 4 con áreas, campos o materias pendientes.	NIVEL II (módulo IV de cada ámbito equivalente a las materias pendientes, según el cuadro de equivalencias del apartado B).

B. CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS DESDE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

ESO		ESPA/D	
	Si no ha superado las materias/ las tiene superadas		Debe cursar el ámbito/convalida el ámbito
1º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL I- MÓDULO I	Comunicación I
	Ciencias sociales, geografía e historia, Educación plástica y visual		Social I
	Matemáticas Tecnologías Ciencias de la naturaleza Educación Física		Científico-tecnológico I
2º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL I- MÓDULO II	Comunicación I
	Ciencias sociales, geografía e historia, Música Educación para la ciudadanía		Social I
	Matemáticas Ciencias de la naturaleza Educación Física		Científico-tecnológico I
3º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL II- MÓDULO III	Comunicación II
	Ciencias sociales, geografía e historia, Educación plástica y visual Música		Social II
	Matemáticas Tecnologías Física y Química, Biología y Geología Educación Física		Científico-tecnológico II
4º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL II- MÓDULO IV	Comunicación II
	Ciencias sociales, geografía e historia, Educación plástica y visual Música (si la ha cursado)		Social II
	Matemáticas Tecnología (si la ha cursado) Física y Química Biología y Geología Educación Física		Científico-tecnológico II

Nota: 1. En las materias de Educación plástica y visual, Música y Educación física el centro convalidará dicho ámbito de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas si el alumno demuestra que ha conseguido los objetivos de ese ámbito mediante la superación de una prueba, siempre que el alumno tenga calificación positiva en las otras materias que se correlacionan con el ámbito.

Nota: 2. Para la convalidación del ámbito Científico-tecnológico II el alumno debe haber cursado y superado en 4º de ESO Física y Química y Biología y Geología. Si el alumno ha cursado ambas materias pero sólo ha superado una de ellas se convalidará teniendo calificación negativa.

C. CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS DESDE LAS MATERIAS DE LA ESO CORRESPONDIENTES AL DECRETO 112/2002 DE 13 DE SEPTIEMBRE

ESO		ESPA/D	
	Si no ha superado las materias/ las tiene superadas		Debe cursar el ámbito/convalida el ámbito
1º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL I- MÓDULO I	Comunicación I
	Ciencias sociales, geografía e historia, Música Educación Plástica y Visual		Social I
	Matemáticas Tecnología Ciencias de la naturaleza Educación Física		Científico-tecnológico I
2º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL I- MÓDULO II	Comunicación I
	Ciencias sociales, geografía e historia, Música Educación Plástica y Visual		Social I
	Matemáticas Ciencias de la naturaleza Educación Física Tecnología		Científico-tecnológico I
3º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL II- MÓDULO III	Comunicación II
	Ciencias sociales, geografía e historia, Música Educación Plástica y Visual		Social II
	Matemáticas Tecnología Física y Química, Biología y Geología Educación Física		Científico-tecnológico II
4º ESO	Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera	NIVEL II- MÓDULO IV	Comunicación II
	Ciencias sociales, geografía e historia, Ética Educación Plástica y Visual (si la ha cursado)		Social II
	Matemáticas Tecnología (si la ha cursado) Física y Química (si la ha cursado), Biología y Geología (si la ha cursado) Educación Física		Científico-tecnológico II

Nota: 1. En las materias de Educación plástica y visual, Música y Educación física el centro convalidará dicho ámbito de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas si el alumno demuestra que ha conseguido los objetivos de ese ámbito mediante la superación de una prueba, siempre que el alumno tenga calificación positiva en las otras materias que se correlacionan con el ámbito.

Nota: 2. Para la convalidación del ámbito Científico-tecnológico II el alumno debe haber cursado y superado en 4º de ESO Física y Química y Biología y Geología. Si el alumno ha cursado ambas materias pero sólo ha superado una de ellas se convalidará teniendo calificación negativa.

Anexo II

Currículo de los ámbitos de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria para personas adultas

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Introducción

En las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, el ámbito de comunicación toma como referente los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera. El conjunto de objetivos y contenidos que aborda, así como el método y la forma de adquirir el conocimiento, contribuyen a alcanzar sus fines y competencias básicas.

Las personas competentes en comunicación lingüística son aquellas que utilizan adecuadamente la lengua oral y escrita, tanto como instrumento de comunicación y expresión como de aprendizaje. Y este uso no está referido únicamente a la lengua castellana sino que implica, además, el aprendizaje de al menos una Primera lengua extranjera, en consonancia con un mundo de amplias relaciones como el actual, en el que el proceso integrado de adquisición lingüística fomenta un espacio cada vez más amplio de encuentro e intercambio cultural. Por todo ello, se debe tener en cuenta el componente de experiencia, de saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual. Hay que favorecer el aprendizaje de habilidades comunicativas por parte del alumnado adulto necesarias para su inserción, activa y responsable, en los ámbitos social y laboral, sin olvidar, no obstante, que cualquier otro ámbito curricular, al emplear la lengua como vehículo de comunicación, de adquisición y de transmisión del conocimiento o de regulación del propio comportamiento, incidirá a su vez en dicho aprendizaje.

Respecto a la materia de Lengua española y literatura, se entiende la primera parte como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, a partir de los fundamentos gramaticales suficientes para la comprensión y fijación de los mecanismos del lenguaje; y la segunda, como el conjunto de conocimientos necesarios para leer y apreciar los textos literarios esenciales de nuestra tradición cultural, valorándolos como la expresión suprema del uso del idioma, la creatividad, el sentido de la belleza y el espíritu de indagación sobre sí mismo del ser humano.

Los objetivos de Lengua castellana y literatura suponen ampliar la diversidad y complejidad de los discursos, acrecentar la importancia del uso de la lengua en el ámbito académico, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, aumentar la información sobre la historia literaria y los autores fundamentales de nuestra lengua, dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sobre sus normas de uso, así como la sistematización de los conocimientos lingüísticos explícitos.

El eje del currículo está constituido por los conocimientos y técnicas necesarios para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social, con especial relevancia para la creación literaria. Estos conocimientos se recogen en tres de los bloques de contenidos del currículo: I. Comunicación, IV. Educación literaria y V. Aspectos comunes a todos los bloques. En relación con ellos, los bloques II. Lengua y sociedad y III. Conocimiento de la lengua, reúnen los contenidos que se refieren a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar de ella, a los conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso derivadas de la diversidad social y de estilo.

La organización de los contenidos del currículo en estos bloques exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso. En el bloque I. Comunicación, además de aspectos como los elementos de la comunicación, las funciones del lenguaje o las tipologías textuales, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en subapartados distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma del lenguaje. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción

El bloque I. Comunicación integra contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas –escuchar, hablar, y conversar, leer y escribir– situando estos aprendizajes en diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico. La concreción de las habilidades lingüísticas en diferentes ámbitos de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos –orales y escritos– requieren dominios específicos según la clase de intercambio comunicativo, el espacio social en que éste se realiza y la clase de texto que utiliza.

El bloque II. Lengua y sociedad incluye contenidos que relacionan el uso de la lengua con el entorno social del alumno, quien habrá de conocer las diferentes variedades lingüísticas sociales y regionales del español. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y la valoración positiva de la riqueza lingüística de España, así como la identificación del español de la Región de Murcia y de las hablas de sus distintas comarcas. Igualmente, se incluyen contenidos de la expansión del español en el resto del mundo.

Por su parte, el bloque III. Conocimiento de la lengua, integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de unos conceptos y una terminología gramatical. La presencia de este bloque se justifica por el hecho de que la adquisición de las habilidades lingüísticas implica el uso reflexivo sobre diferentes aspectos de la lengua: la variación y los factores que explican dialectos, registros y usos sociales; las formas lingüísticas que indican en el texto la presencia de los

factores del contexto; los procedimientos que contribuyen a cohesionar el texto; las diversas posibilidades sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido; los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones en un enunciado cohesionado; los mecanismos para la formación de palabras; la norma gramatical y ortográfica, etc.

En el bloque IV se agrupan los contenidos relacionados con la educación literaria. La lectura e interpretación de textos literarios requieren de unos conocimientos previos, de una aproximación a las convenciones literarias y a las relaciones entre las obras y su contexto histórico, a las que el alumno adulto se habrá acercado en la etapa de escolarización previa, o de forma autodidacta. La finalidad de los conocimientos de este bloque será la de encauzar el sentimiento estético con el acercamiento y recreación de textos literarios, de modo que se consoliden los hábitos de lectura, se amplíen las perspectivas y se sistematicen las observaciones sobre los rasgos específicos del lenguaje literario y sus géneros, a la vez que se accede a una idea general y esencial de la historia de nuestra literatura y sus principales autores, incluyendo a los escritores más relevantes de la Región de Murcia, de forma que se perciba la relación entre las obras y sus contextos históricos.

Finalmente, el bloque V se dedica a aspectos comunes a todos los bloques incluyendo las Técnicas de trabajo, destacándose el uso y manejo del diccionario, las técnicas de lectura comprensiva, de análisis y síntesis de la información, así como los procedimientos para la presentación de escritos y trabajos académicos y la adquisición de hábitos que manifiesten interés por la presentación adecuada y correcta de los textos escritos. Las tecnologías de la información y la comunicación se incorporan al aula como instrumento válido para el desarrollo de los contenidos y herramienta útil para la búsqueda de información y elaboración de trabajos, además de estrategia motivadora para el alumno, valorada por la sociedad actual.

Las lenguas extranjeras suscitan un progresivo interés en nuestra sociedad motivado por los cambios socioeconómicos y por los grandes progresos tecnológicos que se han producido en los últimos decenios. Las relaciones comerciales, profesionales, culturales y turísticas de carácter internacional, así como la existencia de medios de transporte variados, favorecen los intercambios y la movilidad de los ciudadanos, y en todas estas actividades las lenguas extranjeras desempeñan un papel esencial. Por otro lado, el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación convierte a las lenguas extranjeras en un instrumento indispensable para la comunicación y para la inserción en el mundo laboral.

Nuestro país, además, se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea, en este contexto, se reconoce el papel de las lenguas como elemento clave para la afirmación de la identidad europea. Por ello, hay que preparar a nuestros alumnos adultos para adaptarse a un mundo progresivamente más internacional y multilingüe - el dominio de lenguas extranjeras implica la

posibilidad de acceder a otras tradiciones e idiosincrasias, al mismo tiempo que fomenta las relaciones personales, favorece una formación integral del individuo, desarrollando el respeto a otros países, y permite comprender mejor la lengua propia.

El Consejo de Europa, en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante y define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen la realización de acciones con una finalidad de comunicación concreta dentro de un ámbito específico. Estas pautas han sido un referente clave en este currículo.

El objetivo fundamental en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas es, pues, que al finalizar esta etapa los alumnos sean capaces de interactuar en lengua extranjera y hacerse entender en un conjunto de situaciones, expresar de forma comprensible la idea que se quiere dar a entender, utilizar un lenguaje amplio y sencillo, comprender las ideas principales de textos en lengua estándar, aún con pausas evidentes para realizar cierta planificación gramatical, léxica y fonética. En definitiva, esta etapa debe suponer un punto de partida sólido para continuar, de forma progresivamente autónoma, con un aprendizaje que ha de durar toda la vida. Para alcanzar esas metas, el eje del currículo lo constituyen los procedimientos encaminados a conseguir una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permita al alumnado expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. Por tanto, las habilidades lingüísticas que se desarrollarán serán: productivas –hablar y conversar, y escribir – y receptivas –escuchar y comprender, leer y comprender-, teniendo en cuenta que el aprendizaje de cualquier lengua es siempre un proceso de larga duración que no finaliza en una etapa.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques en relación a tres ejes que poseen características específicas: la capacidad lingüística; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera. La capacidad lingüística se desglosa en el bloque I Escuchar, hablar y conversar y en el II, Leer y escribir. La observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua que se está aprendiendo y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar un sistema conceptual cada vez más complejo acerca de su funcionamiento y de las variables asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque III, Conocimiento de la lengua.

Por su parte, los contenidos del bloque IV, Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural, contribuyen a

que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las suyas. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación.

Contribución a la adquisición de las competencias básicas.

El currículo de este ámbito, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para intervenir de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades en el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender.

Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalinguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua. Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

La materia contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de biblio-

tecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística, así como la valoración de todas las lenguas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de este ámbito, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

Objetivos

La enseñanza del ámbito de la comunicación en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

A. Lengua Castellana y Literatura.

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y bien presentados, de forma coherente y adecuada en cada situación de comuni-

cación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos.

5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.

8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano o español como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos, en tanto que vehículo de comunicación y vertebración de una de las comunidades culturales más importantes del mundo.

9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano o español, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua como un bien para todos sus hablantes.

10. Identificar los principales rasgos caracterizadores del español en la Región de Murcia, su formación histórica y las hablas de sus diferentes comarcas, y diferenciar el registro dialectal y popular de los usos vulgares e incorrectos.

11. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

12. Conocer los aspectos fundamentales de la gramática española, identificando las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

13. Aplicar con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

14. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. Apreciar sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.

15. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

16. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas.

17. Conocer y valorar los hitos principales de la literatura en la Región de Murcia y a sus autores más relevantes, situándolos en el contexto de las literaturas hispánicas y contribuyendo, a través de su estudio, al conocimiento de nuestra historia y tradición cultural.

18. Utilizar la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

19. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

20. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

B. Lengua extranjera-Inglés

1. Comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas.

2. Expresarse oralmente e interactuar en situaciones habituales de comunicación, dentro y fuera del aula, de forma eficaz, adecuada y con cierto nivel de autonomía.

3. Leer y comprender de forma autónoma diferentes tipos de textos escritos, con el fin de extraer información general y específica y de utilizar la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento de otras culturas.

4. Escribir de forma eficaz textos sencillos con finalidades diversas, sobre distintos temas, utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

5. Utilizar de forma reflexiva y correcta los elementos básicos de la lengua –fonética, léxico, estructuras y funciones- en contextos diversos de comunicación.

6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre el mismo y transferir al estudio de la lengua extranjera los conocimientos adquiridos en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas.

7. Utilizar los recursos didácticos a su alcance (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia) incluidas las TIC, para la obtención, selección y presentación de la información oral y escrita de forma autónoma.

8. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera y apreciarla como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.

9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación.

10. Adquirir seguridad y confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

NIVEL I

ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN I

MÓDULO I

Lengua castellana y literatura

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

- Elementos de la comunicación.

-Tipologías textuales: Narración, Descripción y Diálogo.

Escuchar, hablar y conversar.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

-Comprensión de textos orales relacionados con el ámbito académico, y de informaciones obtenidas de los medios de comunicación.

- Exposición clara y estructurada a partir de un guión, previamente preparado, con la ayuda de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías.

Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno; de los medios de comunicación y del ámbito académico, atendiendo especialmente a los textos narrativos, descriptivos y dialogados.

Escribir. Composición de textos escritos

- Uso normativo y adecuado de las grafías.

- Composición de textos, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno; de los medios de comunicación y del ámbito académico.

BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

- La riqueza lingüística de España y su distribución geográfica.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Fonética y Ortografía.

- Correspondencia entre sonidos y grafías.

- Nociones básicas de acentuación y puntuación.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.

Léxico.

- Vulgarismos.

- Estructura de la palabra: lexema y morfemas.

- Mecanismos de formación de la palabra: composición y derivación.

Gramática.

- Clases de palabras: el sustantivo y el adjetivo. El pronombre y el determinante. El verbo y su conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.

- Conocimiento de las modalidades de la oración, según la actitud del hablante.

- Estructura de la oración simple: Sujeto y Predicado.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Reconocimiento y uso correcto de las formas verbales en los textos.

BLOQUE 4. Educación Literaria.

- Aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

- Introducción a los géneros literarios a través de la lectura comentada de fragmentos representativos de los mismos. Análisis de sus rasgos más característicos.

- El lenguaje literario. Recursos lingüísticos más importantes.

- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

- Lectura comentada de relatos breves.

BLOQUE 5 Aspectos comunes a todos los bloques.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado, según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Interés por el uso de la lengua como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Actitud reflexiva y crítica ante las informaciones que supongan cualquier tipo de discriminación.

Técnicas de trabajo.

- Utilización de los medios tradicionales(diccionarios, enciclopedias, libros de texto, etc) y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (internet, CD-Rom, DVD, enciclopedias digitales, etc) para buscar, seleccionar y presentar la información.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto manuscritos o digitales, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

- Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes.

Criterios de evaluación

1. Poseer una letra adecuada y legible.

2. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.

3. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales. Conocer los aspectos fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

5. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar tareas de aprendizaje.

6. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, a partir de un guión preparado previamente y con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

8. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados de forma cohesionada, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

9. Conocer y valorar la riqueza lingüística y cultural de España, y la localización geográfica de todas sus lenguas.

10. Conocer y comprender las principales formas y géneros de la tradición literaria.

11. Exponer una opinión sobre la lectura personal de textos; reconocer el género, la estructura y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido y relacionar el contenido con la propia experiencia.

12. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

13. Componer textos manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

14. Incorporar y valorar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.

15. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Lengua extranjera inglés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.

- Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Obtención de información global y específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados

en diferentes soportes, descartando las informaciones irrelevantes.

- Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.

- Producción de textos orales cortos, inteligibles y eficaces, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.

- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula

- Aceptación de los errores propios como algo natural en el proceso de aprendizaje y como estímulo para el avance del alumno.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.

- Lectura selectiva para la comprensión general e identificación de informaciones específicas, descartando las informaciones irrelevantes, en diferentes textos, sencillos

auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas relacionados

con contenidos de otras materias del currículo.

- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos,

inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, completando o modificando frases y párrafos.

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles:

1. Saludar. Dar, pedir y comprender información personal.

-Fórmulas y saludos.

-Verbos to be y to have.

-Pronombres personales, demostrativos e interrogativos.-

-Singular y plural del sustantivo.

-Artículos.

-Orden de palabras: adjetivo + sustantivo.

-Adjetivos en posición predicativa.

-Posesivos. Genitivo sajón.

-Preposiciones: on, in, from, at, etc.

-Numerales cardinales.

-Formación de palabras.

2. Dar y pedir y comprender instrucciones y direcciones.

-Imperativos

-Can

-Fórmulas: How can I get to the Post Office..?.

-Números ordinales.

3. Describir y comparar personas, lugares y cosas, pidiendo y dando información sobre las mismas.

-There is/ there are.

-Adjetivos calificativos.

-Preposiciones de lugar.

-Countable/ Uncountable nouns.

4. Dar, pedir y comprender información sobre acciones en curso.

-Presente continuo

-Expresiones temporales: now, etc..

-Indefinidos.

5. Hacer sugerencias y contestar.

-Let's

-Why don't we... ?.

-Respuestas de aceptación o rechazo: Great!

That's a good idea. Oh no!

B. Léxico.

- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- La fecha. Los días de la semana. Las estaciones y los meses del año.

El clima. Países y nacionalidades. El aula. Las partes del cuerpo.

El entorno familiar y escolar. Los edificios/ lugares de un pueblo/ ciudad. Los colores.

- Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente: pronunciación de la terminación /s/, /z/, /iz/, pronunciación de la terminación -ing.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.

- Identificación e interpretación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios.

Criterios de evaluación

1. Identificar y comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias comunicativas adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y eficaz.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

4. Redactar textos breves y sencillos sobre temas cotidianos en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, tanto como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y de comprensión de las producciones ajenas, como para su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

6. Identificar, utilizar estrategias básicas de aprendizaje e inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y de la aplicación de procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

8. Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

Lengua extranjera francés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.

- Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Obtención de información global y específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes, descartando las informaciones irrelevantes.

- Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.

- Producción de textos orales cortos, inteligibles y eficaces, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.

- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula.

- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.

- Aceptación de los errores propios como algo natural en el proceso de aprendizaje y como estímulo para el avance del alumno.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.

- Lectura selectiva para la comprensión general e identificación de informaciones específicas, descartando las informaciones irrelevantes, en diferentes textos, sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a sus intereses y su nivel de competencia.

- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, completando o modificando frases y párrafos.

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles:

1. Tomar contacto: saludar, despedirse, dar las gracias. Informar de que algo no se entiende. Deletrear.

El presentativo c'est...

Qu'est-ce que c'est?

2. Comprender, pedir y dar información personal (nombre, profesión, nacionalidad). Saludar, presentarse, presentar a alguien.

Los pronombres personales sujeto singular: je, tu, il, elle. Presentativos: Voici, Voilà. Qui est-ce?

El verbo s'appeler en singular. El verbo être en singular.

Las profesiones (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas). El artículo indefinido (un, une, des).

Singular y plural del sustantivo.

Concordancia de los adjetivos de nacionalidad. El género de los países. Las preposiciones de lugar: à, en, au, aux.

3. Pedir y dar información sobre gustos en el ámbito escolar. Explicar y entender un horario escolar. Hablar de manera general utilizando el pronombre on.

Los artículos definidos: le, la, l', les. Qu'est-ce que...?

El pronombre on.

Los verbos acabados en -ER en singular: aimer, adorer, détester, habiter.

El verbo avoir en singular.

4. Describir a alguien físicamente. Dar y pedir información sobre el aspecto físico. Decir y preguntar la edad.

La negación ne... pas.

El adjetivo calificativo (género y número, concordancia).

El artículo indefinido des.

La oposición artículo indefinido/artículo definido.

5. Dar, pedir y comprender información sobre la familia. Expresar la posesión.

Los adjetivos posesivos referidos a un solo poseedor: mon, ma, mes, ton, ta, tes, son, sa, ses.

Los verbos être, avoir y los verbos acabados en -ER en plural.

Los pronombres personales sujeto plural: nous, vous, ils, elles.

La negación pas de.

B. Léxico.

- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Los saludos y despedidas. El alfabeto Fórmulas dentro del aula.

- Nombre, apellido, profesión, dirección. Las nacionalidades, los países, las lenguas. Los números del 1 al 10.

- El aula y el material escolar. Las materias. Los días de la semana. La escuela. Expresiones para expresar gusto o desagrado.

- La descripción física. Los colores. Los números del 11 al 20.

- La familia. Personajes célebres.

C. Fonética.

- Reconocimiento y producción de elementos fonéticos fundamentales: el abecedario.

- Reconocimiento de elementos ortográficos propios de la lengua francesa: los acentos agudo, grave y circunflejo y la cedilla.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Las consonantes finales. Las tres personas del singular de los verbos s'appeler y être.

- Reconocimiento de elementos fonéticos propios de la lengua francesa: la "e" muda.

- Las consonantes finales mudas.

- Diferencias fonéticas entre el masculino y el femenino de algunos adjetivos.

- La liaison y elisión.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.

- Identificación e interpretación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.

Criterios de evaluación

1. Identificar y comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias comunicativas adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y eficaz.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

4. Redactar textos breves y sencillos sobre temas cotidianos en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, tanto como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y de comprensión de las producciones ajenas, como para su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

6. Identificar, utilizar estrategias básicas de aprendizaje e inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y de la aplicación de procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

8. Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

MÓDULO II

Lengua castellana y literatura

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

- Funciones del lenguaje.

- Tipologías textuales: Exposición y Argumentación.

Escuchar, hablar y conversar.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

- Comprensión de textos orales relacionados con el ámbito académico, y de informaciones obtenidas de los medios de comunicación.

- Exposición clara y estructurada a partir de un guión, previamente preparado, con la ayuda de los medios audiovisuales y las nuevas tecnología

Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno, de los medios de comunicación y del ámbito académico, atendiendo especialmente a los textos expositivos, argumentativos y explicativos.

Escribir. Composición de textos escritos.

- Uso normativo y adecuado de las grafías.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

- Origen y evolución de la lengua española.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

- Fonética y Ortografía

- Principales esquemas silábicos del español.

- Diptongos, triptongos e hiatos.

- Uso correcto de los signos de puntuación.

Léxico

-Dialectalismos y localismos.

- Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

Gramática.

- Clases de palabras. Consolidación

- La oración simple. Sujeto y predicado. Tipos de complementos.

- Clases de oraciones según la naturaleza del verbo.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Reconocimiento y uso correcto de las formas verbales en los textos.

BLOQUE 4. La educación literaria.

- Aprecio por la literatura como fuente de creatividad y conocimiento.

- Los géneros literarios y sus subgéneros más representativos. Rasgos característicos.

- La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas. Recursos retóricos más importantes.

- La narrativa: elementos. La épica, el cuento y la novela.

- El teatro: texto y representación. Aspectos generales de la tragedia, la comedia y de algunos subgéneros.

-Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

- Lectura comentada de textos representativos de cada uno de los géneros, reconociendo las características y elementos estudiados.

BLOQUE 5 Aspectos comunes a todos los bloques.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado, según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Interés por el uso de la lengua como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Actitud reflexiva y crítica ante las informaciones que supongan cualquier tipo de discriminación.

Técnicas de trabajo.

- Utilización de los medios tradicionales (diccionarios, enciclopedias, libros de texto, etc) y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (internet, CD-Rom, DVD, enciclopedias digitales, etc) para buscar, seleccionar y presentar la información.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto manuscritos o digitales, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

- Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes.

Criterios de evaluación

1. Usar habitualmente una letra adecuada y legible.

2. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

4. Reconocer en un texto las diferentes funciones del lenguaje.

5. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

6. Reconocer, junto al propósito y la idea general, otras ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumno y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

7. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumno, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumno; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

9. Narrar, exponer, explicar, resumir y argumentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

10. Conocer y apreciar la condición de lengua común del español como resultado de un proceso histórico.

11. Utilizar con propiedad una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre la lengua. Conocer y aplicar correctamente las normas de acentuación vigentes. Conocer la estructura de la oración y las diferentes clases de oraciones.

12. Incorporar y valorar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.

13. Conocer los géneros literarios y distinguirlos.

14. Exponer una opinión sobre la lectura personal de textos; reconocer la estructura y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de dicho texto, y relacionar el contenido con la propia experiencia.

15. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

16. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos. Conocer el proceso que lleva del texto dramático a la representación teatral.

17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Lengua extranjera-inglés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.

- Obtención de información general y específica de diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos con apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Utilización de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, anticipación de ideas, etc.

- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones y simulaciones, en pareja y en grupo, dentro del aula, de forma semicontrolada, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.

- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, descartando, en su caso, la información irrelevante.

- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; anticipación de contenidos; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición..., en el uso de la lengua.

- Uso de las estructuras y funciones más habituales:

1. Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal.

-Verbo to be.

-Presente simple.

-Fórmulas.

2. Describir cosas, lugares y personas.

-Adjetivos: grado comparativo y superlativo.

-Expresiones de cantidad: much / many, etc.

-Formas verbales: have got, there is/there are.

-Preposiciones y frases preposicionales de lugar: under, between, on the left, etc.

3. Expresar las obligaciones y rutinas.

-Formas verbales: can, must, should, etc.

4. Expresar hábitos, gustos, habilidades, conocimientos y estados físicos y anímicos.

Presente simple con adverbios de frecuencia.

Can.

Like / love / dislike / don't like / hate + sustantivos.

Preposiciones de lugar y de tiempo.

Adverbios de modo.

Conectores.

Expresiones que denoten hora, día y fecha.

5. Expresar acontecimientos futuros, decisiones y hacer predicciones.

-Will/be going to.

-Expresiones temporales: this weekend, next year, etc.

B. Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.

- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.

- Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y la pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Pronunciación de formas contractas.

- Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.

- Formas débiles.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.

- Identificación e interpretación de elementos semióticos diversos (gestuales, entonativos, proxémicos, etc.) usados por hablantes de la lengua extranjera.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, superando estereotipos.

-Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

-Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios.

-Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

-Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

2. Participar con progresiva autonomía en interacciones comunicativas breves relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, con un nivel de corrección aceptable, utilizando para ello estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

8. Identificar mostrar interés por algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera.

9. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como elemento de contraste con los propios.

Lengua extranjera francés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.

- Obtención de información general y específica de diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos con apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Utilización de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, anticipación de ideas, etc.

- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones y simulaciones, en pareja y en grupo, dentro del aula, de forma semicontrolada, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.

- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, descartando, en su caso, la información irrelevante.

- Identificación de la estructura y características propias de distintos tipos de texto: cartas, narraciones, etc.

- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; anticipación de contenidos; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición..., en el uso de la lengua.

- Uso de las estructuras y funciones más habituales:

1. Dar, pedir y comprender información sobre las vacaciones. Expresarse sobre el lugar. Expresar la frecuencia. Comprender, pedir y dar información sobre el clima en diferentes países y ciudades.

Los verbos partir y aller.

Preposiciones + países, regiones y ciudades: en / à (au, aux).

Los pronombres interrogativos où y comment.

Los artículos contractos: du, de la, de l', des.

Algunas expresiones de frecuencia: tous les jours, le lundi...

El verbo faire.

Expresiones sobre meteorología: Faire beau, mauvais, chaud, etc.

2. Preguntar y decir la hora. Dar, pedir y comprender información sobre las acciones cotidianas.

Los verbos prendre y manger.

Los verbos pronominales: se lever, se laver, se coucher...

Il est quelle heure? / Il est... heure/heures.

3. Decir dónde se vive. Situar en el espacio. Describir la habitación y la casa. Ordenar, invitar y aconsejar.

Il y a.../ il n'y a pas de...

Las preposiciones y adverbios de lugar más usuales.

El imperativo (en enunciados afirmativos).

4. Invitar y responder a una invitación. Hablar por teléfono. Decir la fecha.

El verbo venir.

El futuro próximo: aller + infinitif.

Je voudrais...

Est-ce que... ? Qu'est-ce que... ?

5. Comprender, pedir y dar información sobre la localización de lugares/edificios de un pueblo/ciudad. Preguntar y dar indicaciones sobre un itinerario. Expresar la voluntad y la capacidad.

Adverbios y locuciones de lugar más usuales.

Los verbos aller y venir.

Los verbos vouloir y pouvoir.

C'est... / ce sont...

El imperativo negativo.

B. Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Los viajes. Los medios de transporte. Actividades de ocio. El clima.

- La hora. Numerales cardinales (del 21 al 69). Los momentos del día. Las comidas del día. Rutinas.

- La casa: habitaciones, muebles y mobiliario. Expresiones para situar en el espacio. Verbos de movimiento: entrer, aller, monter...

- Los meses y las fechas. Expresiones y fórmulas telefónicas.

- La ciudad, los comercios y los monumentos. Itinerarios urbanos. Numerales ordinales.

C. Fonética.

- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente.

- Fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Sonidos más característicos de la lengua francesa, insistiendo en las diferencias con la lengua materna: [y] y [u], [j] y [ʒ], [f] / [v], [b] / [p] y [b] / [v], las vocales nasales: [ɑ̃], [ɔ̃], [ɛ̃], los grupos vocálicos ai, au, eu, oi, ou.

- Acentuación.
- Liaison y elisión.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.

- Identificación e interpretación de elementos semióticos diversos (gestuales, entonativos, proxémicos, etc.) usados por hablantes de la lengua extranjera.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, superando estereotipos.

-Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

-Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios.

-Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

-Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

2. Participar con progresiva autonomía en interacciones comunicativas breves relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, con un nivel de corrección aceptable, utilizando para ello estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

8. Identificar mostrar interés por algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera.

9. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como elemento de contraste con los propios.

NIVEL II

ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN II

MÓDULO III

Lengua castellana y literatura

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

- Los medios de comunicación, la prensa, la radio y la televisión, como géneros informativos.

- Análisis de las estructuras formales del texto(narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación)

Escuchar, hablar y conversar.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

- Comprensión de textos orales relacionados con el ámbito académico, y de informaciones obtenidas de los medios de comunicación.

- Exposición clara y estructurada a partir de un guión, previamente preparado, con la ayuda de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías.

Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno, de los medios de comunicación y del ámbito académico, atendiendo especialmente a los textos expositivos, argumentativos y explicativos.

Escribir. Composición de textos escritos.

- Uso normativo y adecuado de las grafías.

- Composición de textos, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

- Variedades sociales y regionales del español. Principales elementos diferenciadores: seseo, ceceo, yeísmo, laísmo.....

- El español en las comunidades con dos lenguas oficiales. Las lenguas en contacto.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

Fonética y Ortografía.

- Normas ortográficas. Problemas de acentuación (monosílabos, palabras compuestas, interrogativas y exclamativas).

Léxico.

- Neologismos.

- Familias léxicas.

Gramática.

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como del conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Oración simple. Oración compuesta. Coordinación y yuxtaposición

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Reconocimiento y uso correcto de las formas verbales en los textos

BLOQUE 4. Educación Literaria.

- Aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de nuestra tradición cultural y de otras culturas.

- Características generales de la literatura medieval.

- Conocimiento de las obras principales de la Edad Media a través de la lectura y análisis de fragmentos seleccionados:

Épica: El Poema del Mío Cid

Prosa: El Conde Lucanor

Jorge Manrique y Las Coplas. La Celestina.

- Características generales de los Siglos de Oro.

- Conocimiento de obras y autores principales de los siglos de Oro a través de la lectura y análisis de textos seleccionados:

Lírica: Gracilaso de la Vega, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo.

Prosa: El Lazarillo y El Quijote.

Teatro: Lope de Vega y Calderón de la Barca.

- Acercamiento a textos de los principales escritores de la Región de Murcia hasta el s. XVIII

BLOQUE 5 Aspectos comunes a todos los bloques.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado, según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Interés por el uso de la lengua como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- Actitud de cooperación y repeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Actitud reflexiva y crítica ante las informaciones que supongan cualquier tipo de discriminación.

Técnicas de trabajo.

- Utilización de los medios tradicionales (diccionarios, enciclopedias, libros de texto, etc) y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (internet, CD-Rom, DVD, enciclopedias digitales, etc) para buscar, seleccionar y presentar la información.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto manuscritos o digitales, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

- Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes.

Criterios de evaluación.

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

3. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

4. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

5. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

7. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

8. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y dialogados), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, para ordenar las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección. Valorar la importancia de planificar y revisar el texto.

9. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

10. Conocer y valorar las principales variantes sociales y territoriales del español, su localización geográfica y sus rasgos más relevantes; y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades con dos lenguas oficiales.

11. Profundizar en el conocimiento de una terminología lingüística adecuada.

12. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos orales y escritos propios de este curso.

13. Ser capaces de realizar un comentario de texto, dadas unas pautas básicas: localización del texto, análisis de la forma y del contenido y su interrelación. Exponer una opinión personal basada en los datos extraídos, así como en la propia experiencia (asintiendo, disintiendo, matizando...), presentarlo en soporte papel o digital.

14. Establecer relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura hasta el siglo XVIII y los autores u obras más destacados de cada uno de ellos.

15. Valorar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

16. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes obras de consulta tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

17. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.).

Lengua extranjera-inglés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos, con un grado creciente de dificultad.

- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: anticipación del contenido a través del contexto verbal y no verbal, de los conocimientos previos sobre la situación, de la identificación de palabras clave y de la identificación de la intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.

- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.

- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos o adaptados, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, mediante la realización de tareas específicas.

- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.

- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.

-Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales para inferir significados: contexto, diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras,...

-Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas. Utilización de estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

-Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.

-Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

-Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

-Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.

Uso de estructuras, y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación:

1. Saludar, presentarse a sí mismo y a otros. Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que no gusta. Contrastar acciones en curso con las habituales.

-Fórmulas.

-Presente simple. Presente continuo.

-Can.

-Love/like/dislike/hate.

-Adjetivos: posiciones atributiva y predicativa.

-Grados de comparación.

2. Describir y narrar hechos pasados

-Pasado simple de to be.

-There was/were.

-Pasado simple de verbos regulares e irregulares.

-Adverbios y frases adverbiales: yesterday, last week, etc.

3. Hacer sugerencias y responder a las mismas.

-Let's...

-How / What about + -ing ?.

-Why don't we...?.

-Shall we...?.

-Respuestas de aceptación, rechazo o sugerencias alternativas.

4. Dar consejo.

-Should/shouldn't.

5. Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones.

-Presente continuo.

-Will/will not.

-Be going to.

6. Expresar la obligación y ausencia de la misma.

-Have to / don't have to.

-Must / mustn't.

-Should.

-Adverbios.

B. Léxico.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

-Identificación de sinónimos, antónimos, "false friends" y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.

- Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.

-Pronunciación de formas contractas.

-Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.

-Formas débiles.

- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia. Respeto hacia los mismos.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).

- Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla

la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine, gastronomía etc.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

- Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera, con independencia de su origen, raza o lengua materna, propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación, evitando prejuicios, estereotipos, etc.

Criterios de evaluación

1. Comprender y extraer la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

2. Participar en interacciones comunicativas relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y coherencia necesarios para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias, orales y escritas, y para comprender las ajenas.

6. Identificar y utilizar conscientemente diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Lengua extranjera francés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes sencillos emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos, con un grado creciente de dificultad.

- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: anticipación del contenido a través del contexto verbal y no verbal, de los conocimientos previos sobre la situación, de la identificación de palabras clave y de la identificación de la intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.

- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, manteniendo el equilibrio entre la frase formal y la fluidez.

- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.

- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos o adaptados, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, mediante la realización de tareas específicas.

- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.

- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.

-Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales para inferir significados: contexto, diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras,...

-Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas. Utilización de estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

-Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.

-Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

-Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

-Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.

Uso de estructuras, y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación:

1. Comprender, pedir y dar información sobre la posesión. Identificar y presentar personas y objetos.

À qui est-ce? c'est à + pronombres tónicos.

Presente del verbo avoir.

Determinantes posesivos (1.^a, 2.^a y 3.^a persona del singular).

2. Describir y preguntar por el estado de salud y de ánimo. Expresar la condición. Proponer remedios.

La condición si + presente.

La conjugación de los verbos del 2º grupo: choisir, guérir, finir, etc.

Formas de la interrogación.

Los interrogativos: quand, comment, pourquoi.

Pourquoi / parce que.

Determinantes posesivos: varios poseedores.

3. Comprar, escoger y expresar una necesidad. Preguntar por el precio y decir el precio de algo. Pedir información con cortesía.

Preguntar el precio, la calidad, la materia, la cantidad.

El presente de los verbos en -yer.

La interrogación con quel(lle).

La interrogación formal con inversión del sujeto.

Los adjetivos demostrativos: ce, cet, cette, ces.

4. Pedir en un restaurante. Hablar de la alimentación. Expresar cantidades. Comprender y realizar una receta de cocina. Dar instrucciones.

Los artículos partitivos: du, de la, de l', des. Su empleo en frases afirmativas y negativas.

Pronombre en.

Los adverbios de cantidad: beaucoup, un peu de, trop...

5. Contar en el pasado. Preguntar por el pasado. Responder negativamente en el pasado.

El Passé composé con los auxiliares être y avoir (afirmativa, negativa e interrogativa).

Participios pasados regulares e irregulares.

Los adverbios de tiempo: hier, avant-hier...; déjà y toujours.

La negación con rien, personne, jamais

B. Léxico.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Saludos, fórmulas y expresiones para presentar personas y objetos de uso cotidiano.

- Los estados de ánimo y de las sensaciones. Las partes del cuerpo. Algunos remedios.

- Léxico de la ropa. Los colores. Fórmulas y expresiones relacionadas con el dinero. Los números.

- Los alimentos. Las comidas. Utensilios de cocina. Instrucciones propias de las recetas de cocina.

- Los medios de comunicación. Expresiones de tiempo.

C. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Liaison y enchaînement.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia. Respeto hacia los mismos.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).

- Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine, gastronomía etc.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

- Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera, con independencia de su origen, raza o lengua materna, propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación, evitando prejuicios, estereotipos, etc.

Criterios de evaluación

1. Comprender y extraer la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

2. Participar en interacciones comunicativas relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y coherencia necesarios para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de auto-evaluación de las producciones propias, orales y escritas, y para comprender las ajenas.

6. Identificar y utilizar conscientemente diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

MÓDULO IV

Lengua castellana y literatura

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

- Los medios de comunicación, la prensa, la radio y la televisión, como géneros argumentativos.

- Estructuras expositivas (conferencia, currículum, instancia, carta, correo electrónico, disposiciones legales, contratos, correspondencia institucional, folletos, mapas conceptuales, etc.).

- Estructuras argumentativas (reclamación, recurso, editorial, columna de opinión, debate, correspondencia comercial, etc.).

Escuchar, hablar y conversar.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

- Comprensión de textos orales relacionados con el ámbito académico, y de informaciones obtenidas de los medios de comunicación.

- Exposición clara y estructurada a partir de un guión, previamente preparado, con la ayuda de los medios audiovisuales y las nuevas tecnología.

Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.

- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos.

Escribir. Composición de textos escritos.

- Uso normativo y adecuado de las grafías.

- Composición de textos, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales del alumno; de los medios de comunicación y del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos.

.BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

- El español en la Región de Murcia El panocho, una creación literaria.

- La expansión del español en el mundo. El español de América.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Fonética y Ortografía.

- Abreviaturas, acrónimos y siglas.

- Normas ortográficas.

Léxico.

- Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos y neologismos.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales.

Gramática.

- La oración compuesta: coordinación, yuxtaposición y subordinación. Clasificación.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado.

BLOQUE 4. Educación Literaria.

- Aprecio por la literatura como fuente de identificación, de placer estético y de comprensión de los fenómenos culturales.

- Características generales de la literatura del siglo XIX.

- Conocimiento de obras y autores principales del siglo XIX, a través de la lectura y análisis de textos seleccionados:

Literatura romántica: José de Espronceda y Gustavo Adolfo Bécquer

Zorrilla y El Tenorio.

Narrativa realista: Benito Pérez Galdós y Leopoldo Alas Clarín.

- Características generales de la literatura del siglo XX.

- Conocimiento de obras y autores principales del siglo XX, a través de la lectura y análisis de fragmentos seleccionados.

Modernismo y Generación del 98. Rubén Darío.

La Generación del 27.

-Acercamiento a textos de algún escritor relevante de la Región de Murcia de los siglos XIX-XX.

BLOQUE 5 Aspectos comunes a todos los bloques

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado, según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Interés por el uso de la lengua como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Actitud reflexiva y crítica ante las informaciones que supongan cualquier tipo de discriminación.

Técnicas de trabajo.

- Utilización de los medios tradicionales(diccionarios, enciclopedias, libros de texto, etc) y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (internet, CD-Rom, DVD, enciclopedias digitales, etc) para buscar, seleccionar y presentar la información.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto manuscritos o digitales, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

- Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes.

Criterios de evaluación

1. Captar y extraer las ideas esenciales y los datos relevantes de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización como presentaciones de una cierta extensión o conferencias no muy extensas; identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar; reproducir su contenido en textos escritos.

2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificar sus intenciones, diferenciar las ideas principales

y secundarias, reconocer posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportar una opinión personal.

4. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

5. Realizar presentaciones orales claras, ordenadas y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.

6. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

7. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

8. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), manuscrito o digital, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, para ordenar las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, con un vocabulario rico, preciso y variado y respetando los criterios de corrección. Valorar la importancia de planificar y revisar el texto.

9. Reconocer los principales rasgos de las hablas murcianas. Atender a la norma culta para distinguir las formas dialectales de los registros vulgares y diferenciar el habla popular de la Huerta de Murcia de su versión literaria conocida como 'panocho'.

10. Localizar la expansión del español en el mundo, identificar sus grandes variedades, sobre todo americanas, y valorar la unidad de la lengua como un bien para todos sus hablantes.

11. Conocer y usar una terminología lingüística adecuada en las actividades de reflexión sobre el uso.

12. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y la relación entre ellas y sus significados. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

13. Ser capaz de realizar un comentario de texto, dadas unas pautas básicas: localización del texto, análisis de la forma y del contenido y su interrelación. Exponer una opinión personal basada en los datos extraídos, así como en la propia experiencia (asintiendo, disintiendo, matizando...), presentarlo en soporte papel o digital.

14. Conocer y valorar las principales figuras de nuestra literatura y sus obras más representativas.

15. Conocer algún escritor relevante de la Región de Murcia de los siglos XIX-XX.

16. Valorar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

17. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fechas y diversos sistemas de clasificación de fuentes, aplicando medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

18. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, procesadores de textos, etc.).

Lengua extranjera-inglés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión del significado general y específico de charlas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.

- Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar de forma inmediata.

- Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales con lenguaje claro y sencillo.

- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación

de la actitud e intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos, teniendo en cuenta los elementos de cohesión y coherencia.

- Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales.

- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, mostrando respeto hacia los errores y dificultades que puedan tener los demás.

- Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.

- Identificación de la intención del emisor del mensaje.

- Inferencia de significados e informaciones desconocidas, mediante la interpretación de elementos lingüísticos y no lingüísticos.

- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.

- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.

- Obtención de información a partir de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para la realización de tareas específicas.

- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.

- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

- Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación:

1. Describir y comparar hábitos y estilos de vida con acciones en curso.

-Presente simple y continuo.

-Used to + infinitivo.

-Pronombres interrogativos.

2. Narrar hechos pasados y biografías.

-Pasado simple y continuo. -Could.

-Expresiones temporales: ago/since/for/after/when/after/ before/then, etc.

-Marcadores del discurso: conectores y otros recursos de cohesión.

-Ortografía y puntuación.

3. Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias.

- Presente perfecto + ever /never /just/ for/since/already/yet.

-Pasado simple.

-When.

4. Expresar certeza y probabilidad.

-May/might/can/can't, etc.

5. Expresar preferencias y opiniones. Hacer invitaciones y responder a las mismas.

-I love/ like/ enjoy/ don't like/ hate / It's too ..., etc.

-Conectores: and, because, but, so, such, both, etc.

-Adjetivos en grado comparativo y superlativo.

6. Expresar posibilidad y promesas.

-Oraciones condicionales tipo I.

7. Expresar hipótesis.

-Oraciones condicionales (tipo II).

B. Léxico.

- Reconocimiento de sinónimos, antónimos, "false friends" y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

C. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.

-Pronunciación de formas contractas.

-Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.

-Formas débiles.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

-Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.

- Profundización en el conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

2. Participar en interacciones comunicativas diversas utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y específica de diversos textos escritos

auténticos y adaptados, y de extensión variada, discriminando hechos y opiniones, e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

4. Redactar con autonomía textos diversos, cuidando el léxico, las estructuras y los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

5. Utilizar de forma consciente y autónoma los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.

6. Identificar y utilizar de forma autónoma diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos, valorando críticamente

la propia cultura.

Lengua extranjera francés

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión del significado general y específico de charlas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.

- Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar de forma inmediata.

- Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales con lenguaje claro y sencillo.

- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos, teniendo en cuenta los elementos de cohesión y coherencia.

- Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales.

- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, mostrando respeto hacia los errores y dificultades que puedan tener los demás.

- Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.

- Identificación de la intención del emisor del mensaje.

- Inferencia de significados e informaciones desconocidas, mediante la interpretación de elementos lingüísticos y no lingüísticos.

- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.

- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.

- Obtención de información a partir de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para la realización de tareas específicas.

- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.

- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

- Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación:

1. Comprender, dar y pedir información sobre gustos, deseos, habilidades y conocimientos.

Respuestas a interrogativas totales (oui / si, non) y parciales.

Repaso de la comparación.

Superlativo relativo y absoluto.

Expresión de la causa: pourquoi ? parce que, etc.

Repaso de los pronombres personales, posesivos y demostrativos.

2. Comprender, pedir y dar información, consejos, órdenes y expresar deseos.

Repaso de las tres modalidades de la frase interrogativa. Adjetivos y pronombres indefinidos e interrogativos.

La frase exclamativa. Adjetivos exclamativos.

Expresión de la obligación: il faut / on doit + infinitivo. Presente de devoir, pouvoir, vouloir.

Adverbios de cantidad.

Expresión del deseo: j'aimerais / je voudrais.

3. Describir, identificar, comparar personajes; contradecir y demostrar interés.

Repaso del presente de indicativo e imperativo.

Repaso del passé composé. Concordancia del pronombre personal C.O.D. con el participio de pasado.

Pronombres relativos qui, que.

Sans + infinitivo.

Poner de relieve: C'est... qui / que.

4. Relatar acontecimientos pasados, cronología.

El imperfecto. Valores del passé composé y del imperfecto.

Repaso y profundización de los pronombres en, y.

Utilización de los pronombres demostrativos + qui / que / de.

Expresar la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad.

5. Describir y narrar proyectos profesionales. Describir hábitos pasados y hablar del futuro.

Passé récent: Venir de + infinitivo.

El futuro próximo.

El futuro simple

B. Léxico.

- Reconocimiento de sinónimos, antónimos, "falsos amigos" y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Fórmulas y expresiones relacionadas con el tiempo libre, las vacaciones, las tareas cotidianas, las preferencias, personajes célebres, hechos pasados, el mundo del trabajo...

C. Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

-Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.

- Profundización en el conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Respeto a las diferencias de opinión sobre temas de interés y comprensión de distintas perspectivas socio-culturales.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

2. Participar en interacciones comunicativas diversas utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, discriminando hechos y opiniones, e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

4. Redactar con autonomía textos diversos, cuidando el léxico, las estructuras y los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

5. Utilizar de forma consciente y autónoma los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de auto-evaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las ajenas.

6. Identificar y utilizar de forma autónoma diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos, valorando críticamente la propia cultura.

ÁMBITO SOCIAL

Introducción

El ámbito social en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas lo constituyen las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía y Educación plástica y visual, y Música en los aspectos referidos a la percepción.

La Geografía e Historia están consideradas los pilares fundamentales de las Ciencias sociales. Con ellas conoceremos los acontecimientos históricos y el espacio habitado por los seres humanos, que nos servirán de base para entender el presente y construir el futuro. Estas dos disciplinas contribuyen a facilitar en nuestro alumnado una comprensión organizada del mundo y de la sociedad, así como a explicar la realidad en la que están inmersos. El estudio de la Historia debe proporcionarles un conocimiento de la evolución de las sociedades humanas a través del tiempo necesario para comprender los cambios y transformaciones de las mismas, la noción de permanencia y las múltiples interrelaciones de los factores que las determinan. La Geografía les ayudará a localizar e interpretar dichos procesos en el espacio. A través del Arte conocerán el esfuerzo creativo del ser humano a lo largo de su historia valorando las manifestaciones artísticas presentes en el patrimonio cultural.

Aunque en las últimas décadas el profesorado ha contribuido a educar en los valores de la democracia al alumnado, la introducción en el currículo de esta etapa de la materia de Educación para la ciudadanía permite que los alumnos reflexionen sobre temas para la convivencia ciudadana como la igualdad, el respeto a la diferencia y la libertad individual. Se pretende que aprendan mediante el diálogo a exponer sus opiniones con argumentos razonados y a aceptar las opiniones ajenas, y admitan que las opiniones pueden cambiar en el proceso de diálogo e información.

En esta etapa, la materia de Educación plástica y visual se hace necesaria para que el alumnado desarrolle las capacidades de expresión, análisis crítico y apreciación de imágenes. A través del lenguaje plástico y visual educaremos su percepción, lo que supone que el alumno será capaz de evaluar la información visual que reciba basándose en una comprensión estética que le permita sacar sus propias conclusiones según su escala de valores y, además, podrá emocionarse a través de la percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. Al mismo tiempo, conseguirá desarrollar su sensibilidad estética y disfrutar de todo lo que le ofrece el entorno visual y plástico, así como la formación de códigos éticos que le preparen como futuro ciudadano en el uso correcto de la comunicación audiovisual.

La materia de Música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en contacto permanente

con ella, siendo el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El currículo de Música para las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas pretende estimular en nuestros alumnos el desarrollo de su percepción, sensibilidad estética y reflexión crítica, para así poder participar de manera autónoma en diferentes actividades vinculadas con el mundo musical.

Con la concurrencia de todas estas materias en el ámbito social, se establece una propuesta curricular global e integradora, capaz de ayudar a la formación de las personas adultas, para que, partiendo de sus propios aprendizajes, vayan adquiriendo los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para interpretar la realidad del mundo actual y puedan analizar sus problemas con la finalidad de cooperar, convivir y participar democráticamente en la sociedad.

La selección de los objetivos y los contenidos de esta etapa tiene en consideración la confluencia dentro del ámbito social de las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, Educación plástica y visual y Música.

Los criterios de evaluación se relacionan con los objetivos y los contenidos, y tienen en cuenta las características específicas del alumnado al que va dirigido.

Los contenidos y criterios de evaluación se han distribuido a lo largo de los cuatro módulos en los que se estructura las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. A su vez los contenidos se han agrupado en bloques. Todos los módulos cuentan con un bloque inicial en el que se recogen los contenidos comunes relativos a procedimientos y actitudes.

El primer módulo se dedica al estudio de la Tierra y de los medios naturales, con especial atención a la relación entre el hombre y el espacio físico. En otro bloque se estudia, siguiendo un criterio cronológico, la evolución de las sociedades históricas desde sus orígenes hasta la Edad Antigua, dentro del ámbito espacial mundial, europeo y español.

El segundo módulo está dedicado al estudio de la población. Se abordan las tendencias demográficas, migraciones, forma de vida y espacio urbano en especial en Europa y España. El estudio de las sociedades históricas analiza la Edad Media, prestando especial atención en la configuración del territorio peninsular, y la Edad Moderna, deteniéndose en los aspectos más relevantes de la Historia de España.

En el módulo tercero se analiza la organización política y el espacio geográfico de los grandes ámbitos geopolíticos y económicos del mundo, de la Unión Europea y de España, así como las transformaciones y los problemas derivados de la globalización.

El cuarto módulo centra su estudio en la Historia Contemporánea, es decir analiza las transformaciones económicas, políticas y sociales producidas en el mundo

entre los siglos XVIII al XX, dándose especial relevancia a la formación de la democracia en España y su pertenencia a la Unión Europea.

El estudio de la Región de Murcia ocupa un lugar importante en esta etapa, tanto en aspectos históricos como geográficos, sociales y culturales.

Contribución del ámbito a la adquisición de las competencias básicas.

La competencia social y ciudadana está profundamente ligada a la materia de Ciencias sociales, geografía e historia ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, constituye el propio objeto de aprendizaje. A través del conocimiento de la evolución y organización de las sociedades, los alumnos aprenden a desenvolverse en su entorno, entienden las características que definen las sociedades actuales, como pluralidad, complejidad, etc. y desarrollan la capacidad de establecer relaciones constructivas y enriquecedoras con los demás.

Colabora en la adquisición de habilidades sociales ya que a través de la comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente los alumnos desarrollan la empatía; propiciándose el diálogo como vía imprescindible para la resolución de conflictos y la tolerancia hacia personas con opiniones diferentes a las propias. Con la realización de debates en los que se expresen libremente o de trabajos en grupo se propiciará la práctica de estos valores.

La materia de Educación para la ciudadanía se relaciona directamente con esta competencia, ya que anima a la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía de forma democrática. A la vez que refuerza la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir y responsabilizarse de las decisiones adoptadas. Al abordar los contenidos relativos a la pluralidad social, la globalización y sus implicaciones para los ciudadanos, la nueva asignatura facilita al alumnado instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia democráticas, ejercer derechos y libertades y asumir responsabilidades y deberes cívicos.

La materia de Educación plástica y visual contribuye a desarrollar la competencia social y ciudadana al promover actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y contribuir a la adquisición de habilidades sociales.

La materia de Música pone en contacto a nuestro alumnado con una gran variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, al tiempo que favorece el conocimiento y comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad.

La materia de Ciencias sociales, geografía e historia contribuye a la adquisición de la competencia del conocimiento y la interacción con el mundo físico, a través del aprendizaje de los contenidos geográficos, en especial los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, así como la representación de hechos y fenómenos propios del mundo

natural utilizando lenguajes simbólicos. Del mismo modo, es fundamental la aportación que hace a esta competencia el conocimiento de la interacción del hombre con el medio, la organización del territorio resultante, así como el análisis de los problemas que ocasiona la acción humana en la utilización del espacio y los recursos y las tareas que se pueden emprender para asegurar la protección y cuidado del medioambiente.

La materia de Educación plástica y visual ayuda mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de conservación del patrimonio cultural.

La materia de Música favorece la adquisición de esta competencia realizando su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora, y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos de vida saludables.

La competencia en la expresión cultural y artística contribuye a conocer, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Se logrará con la contemplación plástica y audición de obras artísticas destacadas, a la vez que se proporciona al alumnado técnicas de observación y de comprensión imprescindibles para su análisis. Con esto se conseguirá que las personas adultas aprecien las obras de arte plásticas y musicales, adquieran destrezas perceptivas de comprensión y análisis, y valoren, respeten y se interesen por la conservación del patrimonio cultural de la humanidad.

La materia de Educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir esta competencia al aprender a mirar, ver, observar, y percibir y, desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas.

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de esta competencia al fomentar la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones musicales a través de experiencias perceptivas y expresivas, y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.

Adquiere especial relevancia en este ámbito la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, clave para lograr la comprensión de los hechos y procesos históricos y sociales, por eso se aborda desde la adquisición de destrezas para la obtención y comprensión de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, de las fuentes escritas gráficas y audiovisuales, tanto en soporte papel como la obtenida mediante las TIC, y estableciendo criterios objetivos y pertinentes de selección, relacionando y comparando las fuentes y realizando un análisis crítico de la información obtenida. Además, la utilización del lenguaje no verbal para la comprensión de la realidad favorece el conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación, como ocurre con el lenguaje cartográfico y de la imagen.

La materia de Educación plástica y visual contribuye a esta competencia por la importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia.

La materia de Música favorece también la adquisición de esta competencia puesto que la aplicación de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y del software musical, así como las técnicas de grabación del sonido. Su utilización como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio ayudan también a la consecución de esta competencia.

Directamente relacionada con la competencia en el tratamiento de la información se encuentra la competencia en comunicación lingüística debido al importante papel que tiene la información en la materia de Ciencias sociales, geografía e historia. Se consigue promoviendo habilidades que potencien el uso de técnicas expresivas como la narración, la descripción, la argumentación razonada, el diálogo, el debate, etc. y propiciando la adquisición de un vocabulario básico sobre el tema.

En la materia de Educación para la ciudadanía se favorece esta competencia con el uso sistemático del debate que exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación con la utilización de un lenguaje correcto y no discriminatorio. De igual modo se contribuye a esta competencia con la adquisición de habilidades que permitan la diferenciación entre textos y mensajes de información o de opiniones subjetivas, la valoración crítica de la información emitida por los medios de comunicación sobre un mismo aspecto social y la distinción de información relevante de la secundaria en un texto o mensaje.

En la adquisición de la competencia en comunicación lingüística la materia de Educación musical contribuye enriqueciendo los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico.

Desde el ámbito social se colabora en la adquisición de la competencia matemática al realizar operaciones sencillas, magnitudes, mediciones, porcentajes y proporciones, al aplicar nociones de estadística básica, escalas numéricas y gráficas, al reconocer las formas geométricas, al aplicar criterios de codificación numérica de informaciones y su representación gráfica. Al mismo tiempo el alumnado aprecia la utilidad que tiene la aplicación de estas herramientas matemáticas en la comprensión de la realidad social.

La materia de Educación plástica y visual contribuye a la adquisición de esta competencia al enseñar al alumnado a desenvolverse a través del lenguaje simbólico, y profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas.

La contribución al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se consigue no sólo contando con herramientas que faciliten un aprendizaje permanente sino adquiriendo la capacidad de reconocer los problemas

propios de las relaciones sociales, plantear estrategias lógicas y constructivas para resolverlos y saber adaptarse a los cambios con una mentalidad crítica y positiva. Para ello se establecen relaciones entre diferentes hechos, se buscan explicaciones a las diversas causas, se aplican nociones propias de la materia de Ciencias sociales, geografía e historia para entender e intervenir en cualquier acontecimiento de la vida cotidiana. También se contribuye a esta competencia cuando se potencia la adquisición de estrategias para pensar, organizar, memorizar y recuperar la información como son los resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.

La materia de Educación para la ciudadanía contribuye a esta competencia fomentando la conciencia de las propias capacidades, impulsando el trabajo en equipo, la participación, el uso de la argumentación, la síntesis de toda información, la confrontación ordenada y la crítica de conocimiento, información y opinión.

La materia de Música favorece la adquisición de esta competencia potenciando capacidades y destrezas para el aprendizaje guiado y autónomo, como la atención, la concentración y la memoria. La audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y apropiarse de la misma.

La materia de Ciencias sociales, geografía e historia contribuye al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal al posibilitar al alumnado la aplicación de estrategias personales de análisis, planificación y ejecución, para resolver situaciones problemáticas o conflictivas, así como la toma responsable de decisiones relacionadas con la dimensión personal, social, y profesional.

Desde la materia de Educación para la ciudadanía se favorece esta competencia al desarrollar iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades.

La materia de Educación plástica y visual en su nivel de percepción contribuye a esta competencia al fomentar un espíritu crítico, la experimentación, la investigación y la autocrítica.

Objetivos

La enseñanza del ámbito social en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre este medio natural y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.

3. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades humanas sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.

4. Conocer, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la Historia del Mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad con un marco cronológico preciso y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de las comunidades sociales a las que se pertenece.

6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.

7. Adquirir una visión histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia Universal, de Europa, España y de la Región de Murcia, con respeto y valoración de los aspectos comunes y los de carácter diverso.

8. Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico español y de una manera particular, el de la Región de Murcia y asumir las responsabilidades que suponen su conservación y mejora.

9. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

10. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las Ciencias Sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.

11. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

12. Utilizar las imágenes y las representaciones cartográficas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos, y explicar su distribución a distintas escalas, con especial atención al territorio español. Utilizar, asimismo, fuentes geográficas de información: textos escritos, series estadísticas, gráficos e imágenes, y elaborar croquis y gráficos apropiados.

13. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como la vía más adecuada para la solución de los problemas humanos y sociales.

14. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la justicia, la dignidad, la igualdad y la libertad, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privadas de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

NIVEL I

ÁMBITO SOCIAL I

MÓDULO I

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Interpretación de gráficos y elaboración de éstos a partir de datos.

- Obtención de información a través de fuentes documentales, arqueológicas y de obras de arte.

- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el estudio de las Ciencias Sociales.

- Valoración de la herencia cultural y del patrimonio natural y artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

BLOQUE 2. La Tierra y los medios naturales.

- La representación de la Tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica.

- Caracterización de los principales medios naturales, identificando los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar.

- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, Europa, España y la Región de Murcia. Rasgos básicos y localización de los grandes espacios naturales de la Tierra.

- Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible. Análisis de problemáticas medioambientales en la Región de Murcia, España y el mundo.

- Valoración de la diversidad de medios naturales de la Tierra como riqueza que hay que proteger y conservar.

BLOQUE 3. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y Edad Antigua.

- El tiempo histórico: nociones de cronología y periodización.

- Identificación de causas y consecuencias de hechos y procesos históricos; diferenciación de las mismas según su naturaleza

- El proceso de hominización.

- Las sociedades prehistóricas: De la economía depredadora a la productora.

-Las primeras representaciones artísticas y la conquista de la expresión simbólica.

- La Prehistoria en la Península Ibérica y en la Región de Murcia. Los principales yacimientos y museos arqueológicos de la Región de Murcia.

- Las primeras civilizaciones urbanas. Egipto y Mesopotamia. Arte y cultura.

- Las sociedades urbanas clásicas: La polis griega. Grecia: fundamentos de la cultura europea. La democracia ateniense. El arte y la cultura clásicas.

- La civilización romana: la unidad del mundo mediterráneo. Organización económica, administrativa y política de Roma. El cristianismo. Fin del Imperio romano. Arte y cultura: análisis de manifestaciones artísticas significativas.

- Los pueblos prerromanos de la Península Ibérica. Hispania romana: la romanización. Manifestaciones artísticas en Hispania. Cartago Nova.

Criterios de Evaluación

1. Identificar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos y paralelos) y situar lugares en el mapa mediante la longitud y la latitud.

2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa, de España y de la Región de Murcia (océanos y mares, continentes, unidades de relieve, ríos y zonas climáticas) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.

3. Reconocer y localizar en el espacio los principales medio naturales del mundo, de España y de la Región de Murcia, caracterizándolos y relacionándolos con las formas de vida que ofrecen a los grupos humanos.

4. Analizar algunos de los riesgos y problemas medioambientales más graves en la Región de Murcia, en España y en el mundo, ocasionados por la acción humana y proponer actuaciones para su mejora.

5. Utilizar la periodización y datación correctas aplicándolas a los hechos y procesos de la Prehistoria e Historia Antigua del mundo y de la Península Ibérica.

6. Explicar las características principales de las sociedades prehistóricas y valorar la importancia de la revolución neolítica en la evolución de la Humanidad.

7. Conocer los rasgos básicos que caracterizan a las primeras civilizaciones históricas, Egipto y Mesopotamia, destacando su importancia cultural y artística.

8. Caracterizar los rasgos básicos de la organización política, económica y social de las civilizaciones griega y romana.

9. Valorar y reconocer en el mundo actual las aportaciones y conquistas realizadas por las civilizaciones griega y romana como bases que fundamentan la civilización occidental.

10. Valorar la trascendencia de la romanización en Hispania y reconocer la huella de la civilización hispanorromana en la Región de Murcia, en el lenguaje y en la vida cotidiana, identificando valores cívicos y morales y manifestaciones artísticas que son constitutivos de nuestra identidad individual y colectiva.

11. Realizar una lectura comprensiva de diferentes fuentes de información escrita siendo capaz de obtener ideas principales, realizar esquemas y comunicar la información utilizando una correcta expresión escrita y un vocabulario básico sobre el tema.

12. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las manifestaciones artísticas a través del tiempo e interesarse por el estudio, análisis e interpretación de las mismas.

MÓDULO II

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes a todos los bloques.

-Obtención, lectura e interpretación de información y de fuentes documentales geográficas e históricas.

- Estudio de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo la naturaleza de las mismas. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales.

- Análisis comparativo y crítico de informaciones recogidas a través de diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. El diálogo.

BLOQUE 2. Población y sociedad.

-La población en el mundo actual. Crecimiento, regímenes demográficos, movimientos migratorios y distribución. - Interpretación de los factores que explican las dinámicas demográficas.

- La estructura de la población en las sociedades del mundo desarrollado y del Tercer Mundo. La población española. Evolución y distribución. Rasgos actuales de la población en la Región de Murcia.

- La organización social en el mundo actual. Caracterización de la sociedad europea y española. Desigualdades y conflictos. Inmigración e integración. Análisis y valoración de las diferencias culturales.

- Los Derechos Humanos y su historia: la Declaración de 1948. La igualdad esencial de todos los seres humanos. La no discriminación. El progreso de la libertad y la igualdad en los países democráticos. La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual. La Constitución española de 1978 y la igualdad ante la ley.

- El espacio urbano: Rasgos y características básicas (urbanización del territorio, jerarquía urbana, funciones, estructura urbana, forma de vida y problemas urbanos). Las ciudades españolas: crecimiento demográfico y transformaciones espaciales.

BLOQUE 3. Las sociedades preindustriales.

Edad Media

- La división política y religiosa del mundo mediterráneo: El Imperio Bizantino, el Islam y la expansión del mundo islámico, el Imperio de Carlomagno.

- La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal: señores, clérigos y campesinos. Expansión y crisis

en la Europa de los siglos XI al XV. El resurgir de la ciudad y del intercambio comercial. Burguesía y organización gremial. El pensamiento medieval: monasterios y universidades. El arte románico y el arte gótico.

-La Península Ibérica en la Edad Media. El reino visigodo. La invasión musulmana. Reconquista y repoblación. Evolución política, económica y social en Al-Andalus y en los reinos cristianos. El Reino de Murcia en la Edad Media. Alfonso X. Las manifestaciones artísticas medievales en España y en el reino de Murcia.

- Audición y apreciación crítica de las manifestaciones musicales medievales: la música religiosa (el canto gregoriano y la polifonía) y la música profana (trovadores y juglares).

Edad Moderna

- El fortalecimiento del poder real: El Estado moderno en Europa. Renacimiento y Humanismo. Crisis religiosa y Reforma. Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Barroco. La Europa de Westfalia.

- La Edad Moderna en España: la concentración del poder político por los Reyes Católicos. Política expansionista: las islas Canarias, norte de África y el descubrimiento de América. El Imperio europeo de Carlos V y el Imperio Hispánico de Felipe II. La crisis de la monarquía de los Austrias. El Siglo de Oro: arte y cultura.

- Audición y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales del Renacimiento (madrigal, villancico, motete, etc.) y del Barroco (ópera, zarzuela, suite, sonata, etc.).

- Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos

-Valoración de la música como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento cultural, a través de las distintas épocas históricas.

- Reconocimiento de los elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas en su contexto histórico.

-Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Criterios de Evaluación

1. Describir los factores que condicionan la evolución de una población aplicando los conceptos básicos de la demografía al análisis de la población de España y de la Región de Murcia, y sus consecuencias.

2. Identificar los principios básicos de las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos y su evolución.

3. Distinguir y rechazar situaciones de violación de los Derechos Humanos.

4. Identificar y rechazar toda forma de discriminación. Respetar las diferencias personales y mostrar autonomía de criterio.

5. Reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. La Constitución Española de 1978 como marco legal de la igualdad ante la Ley.

6. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional de los espacios urbanos y los problemas que se le plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos representativos de ciudades españolas y de la Región de Murcia.

7. Identificar y describir los aspectos socioeconómicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos de la Europa feudal y su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

8. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron o coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, reconociendo en la España actual ejemplos de pervivencia de su legado cultural y artístico.

9. Conocer los principales acontecimientos históricos y las manifestaciones culturales y artísticas que tuvieron lugar en el territorio de la Región de Murcia durante la Edad Media, con mención especial a la figura de Alfonso X el Sabio, valorando su contribución a la riqueza del patrimonio histórico-artístico español.

10. Distinguir los principales momentos en la formación y evolución del Estado moderno y destacar los hechos más relevantes de la Monarquía Hispánica (unión dinástica de los Reyes Católicos, Imperio europeo de Carlos V, Imperio hispánico de Felipe II, descubrimiento y formación del Imperio colonial español).

11. Interpretar y elaborar distintos tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolos como fuente de información y medios de análisis y síntesis.

12. Caracterizar las principales manifestaciones artísticas y culturales del Renacimiento y del Siglo de Oro y valorar su significación como patrimonio histórico, con especial referencia al patrimonio de la Región de Murcia.

13. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales del Medioevo, Renacimiento y Barroco.

14. Participar en la vida del centro y del entorno; practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

NIVEL II

ÁMBITO SOCIAL II

MÓDULO III

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Obtención y procesamiento de información a partir de fuentes variadas, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración de trabajos de síntesis o de indagación.

- Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado.

- Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.

- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.

- Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

- Aceptación y valoración de las influencias que ejercen los valores artísticos y culturales de otros pueblos que coexisten con el nuestro en la configuración de la cultura propia.

BLOQUE 2. Actividad económica y espacio geográfico.

- Organización económica de las sociedades: La actividad económica y su relación con el espacio físico. Los factores de producción. La economía de mercado. Los agentes económicos. El mercado laboral.

- El sector primario: Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural, la pesca y la utilización del mar. El sector secundario: La industria y la energía. El sector terciario: diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. Comercio y Turismo. El desarrollo de las nuevas tecnologías.

- Rasgos básicos de la actividad económica en España y en la Región de Murcia. El problema del agua y su incidencia en el desarrollo económico de la Región de Murcia.

- Procesos industriales y procesos artesanos en la Región de Murcia.

- Toma de conciencia del carácter limitado de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio. El cambio climático: factores y consecuencias.

BLOQUE 3. Organización política y espacio geográfico.

- La organización política de las sociedades: El Estado. Funciones y tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos.

- Organizaciones supraestatales. El papel de la Organización de las Naciones Unidas. La Organización del Tratado del Atlántico Norte. Las Organizaciones no gubernamentales (ONG).

- La organización política y administrativa de España y de la Unión Europea. Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea en la actualidad. Funcionamiento de las instituciones españolas y europeas. El modelo autonómico español. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Proceso de construcción de la Unión Europea. La Unión Europea en el mundo actual: tendencias demográficas, económicas y estrategias de desarrollo.

BLOQUE 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

El mundo contemporáneo. Cambios en las sociedades actuales. El mundo occidental. Las crisis de las dictaduras comunistas. El papel de China. El mundo Islámico. Globalización y nuevos centros de poder.

- Interdependencia y globalización. Análisis de las desigualdades del mundo globalizado y de sus causas. Democracia, desarrollo y subdesarrollo.

- Democracia y desarrollo. Las grandes áreas geopolíticas, geoeconómicas y culturales del mundo. Localización geográfica. La situación de España en el mundo.

- Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Las migraciones contemporáneas: migración económica y política. La inmigración en España y en la Región de Murcia.

- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Conciencia ecológica y cultura del desarrollo sostenible.

Criterios de Evaluación

1. Distinguir los principales agentes e instituciones económicas y sus funciones, y analizar y valorar algunas realidades económicas actuales.

2. Conocer las características que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, y su distribución geográfica en el mundo, España y en la Región de Murcia. Explicar el papel que ejercen los centros de actividad económica y grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.

3. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea y de España. Analizar las características del modelo autonómico español: La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias. Identificar y localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo.

5. Identificar las causas y los efectos de los movimientos migratorios en la actualidad, relacionándolos con el mundo global en el que estamos inmersos, manifestando actitudes de solidaridad en su razonamiento.

6. Percibir y describir los efectos medioambientales de las actividades humanas, particularmente en Europa y España. Diferenciar las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente. Conocer las políticas de defensa del medio ambiente. Manifestar interés y respeto por el medio.

7. Manejar de forma autónoma fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Utilizar con rigor la información obtenida.

8. Realizar trabajos y exposiciones orales, de manera individual o en grupo, utilizando un vocabulario correcto y adecuado al área social.

9. Participar en debates exponiendo opiniones razonadas y manifestando actitudes de solidaridad.

10. Reconocer y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

11. Apreciar y valorar las cualidades estéticas del patrimonio cultural de la Región de Murcia relacionándolo con su contexto español y de otras culturas distintas de la propia. Valorar el esfuerzo que supone la producción artesana frente a la producción industrial.

MÓDULO IV

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de las causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la Historia.

- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos, y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.

- Búsqueda, selección y obtención de información utilizando distintas fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias o complementarias ante un mismo hecho.

- Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.

- Valoración de los derechos humanos y rechazo de la injusticia y de cualquier forma de discriminación o de dominio, considerando el diálogo y el acuerdo como las vías prioritarias para la resolución de los conflictos.

- Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos y el trabajo de los artistas más relevantes de la época contemporánea. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras importantes de España y la Región de Murcia.

- Audición de las principales manifestaciones de la música culta contemporánea, en especial de la Región de Murcia (Pérez Casas, Fernández Caballero, Narciso Yepes, etc.) y de la música tradicional y popular (auroras, ánimas, etc.).

BLOQUE 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- El Estado absoluto. Despotismo Ilustrado y Parlamentarismo inglés. La Ilustración. Reformismo borbónico en España. El Reino de Murcia en el siglo XVIII: Belluga y Floridablanca. El arte del siglo XVIII: el Barroco y el Neoclasicismo. Salzillo. La Catedral de Murcia.

- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. La independencia de EEUU. La Revolución Francesa.

- Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Liberalismo y Nacionalismo. La Revolución Industrial: transformaciones económicas, tecnológicas y sociales.

- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado Liberal en la España del siglo XIX. La Constitución de 1812. Absolutistas y liberales. Primera República y revolución federal: el Cantón de Cartagena.

- Arte y cultura en el siglo XIX.

- La época del Imperialismo y la expansión colonial en los finales del siglo XIX.

- El siglo XX: La Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras. La Revolución Rusa. El crack del 29 y la depresión económica. El ascenso de los totalitarismos. La Segunda Guerra Mundial.

- España en el primer tercio del siglo XX: La Restauración, la crisis del 98 y el reinado de Alfonso XIII. La Segunda República. La Guerra Civil y sus consecuencias.

- El franquismo en España y su evolución. El exilio y la oposición a la Dictadura.

- La transición política en España. La configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. Los organismos internacionales.

- Conflictos y focos de tensión en el mundo actual. El desafío del terrorismo.

Criterios de Evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes de la historia contemporánea del mundo, Europa, España y la Región de Murcia.

2. Identificar las causas y consecuencias de los hechos y procesos históricos relevantes estableciendo conexiones entre ellos y reconociendo las múltiples causas que los conforman.

3. Analizar las transformaciones que se producen en el siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España y en la Región de Murcia.

4. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo Régimen y a las revoluciones liberales burguesas, así como su repercusión en España.

5. Reconocer las transformaciones socioeconómicas de la Revolución Industrial así como los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante el siglo XIX.

6. Analizar el proceso de consolidación del Estado liberal y del sistema capitalista en el mundo, relacionándolo con la expansión colonial.

7. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX.

8. Valorar la trascendencia democrática de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

9. Caracterizar y situar cronológica y geográficamente las grandes transformaciones y conflictos que han tenido lugar durante el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

10. Reconocer las características esenciales de los principales estilos artísticos, desde el siglo XVIII al XX, con particular atención a España y la Región de Murcia.

11. Reconocer y valorar las principales manifestaciones de la música popular de la Región de Murcia.

12. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

13. Distinguir y rechazar situaciones de violación de los Derechos Humanos.

14. Valorar el diálogo y el acuerdo como vías fundamentales para superar los conflictos

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Introducción

En este ámbito científico-tecnológico se manejan ideas y procedimientos propios de varias disciplinas científicas. En particular, el cuerpo conceptual básico proviene de las Matemáticas, la Física, la Química, la Biología, la Geología, la Ecología, la Educación física relacionada con la salud y el medio natural, y las Tecnologías. Es importante resaltar lo común y lo global en el aprendizaje científico por varias razones: porque la experiencia con el medio natural suele ser global e integra casi siempre aspectos variados, porque la actuación sobre dicho medio no distingue entre las ciencias particulares y porque los procedimientos para la construcción del conocimiento son básicamente comunes. Por eso, en la estructura de estos estudios se integran por una parte las materias de Ciencias de la naturaleza y Educación física en sus aspectos relacionados con la salud y el medio natural, y por otro las materias de Matemáticas y Tecnologías. Estas últimas materias se estructuran de tal modo que cada uno de los módulos empieza con un primer bloque común, continuando con bloques de contenido matemático, así mismo los módulos I y IV terminan con bloques de contenido tecnológico.

La ciencia es un instrumento en continuo cambio, fundamental para comprender el mundo que nos rodea y los avances tecnológicos que se producen continuamente y que poco a poco van transformando nuestras condiciones de vida, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales y al medio ambiente. Por ello, los conocimientos científicos se integran en el saber humanístico, que debe formar parte de la cultura básica de todos los ciudadanos.

Por tanto los conocimientos sobre Ciencias de la naturaleza deben orientarse hacia sus eventuales aplicaciones. De ahí que las actividades prácticas constituyan un elemento esencial en el aprendizaje de estas materias.

Los contenidos que se trabajan en esta materia deben estar orientados a la adquisición por parte del alumnado de las bases propias de la cultura científica, en especial en la unidad de los fenómenos que estructuran el mundo natural, en las leyes que los rigen y en la expresión matemática de esas leyes, de lo que se obtiene una visión racional y global de nuestro entorno que sirva de base para poder abordar los problemas actuales relacionados con la vida, la salud, el medio y las aplicaciones tecnológicas.

Los contenidos seleccionados en los diferentes cursos obedecen a un orden creciente de complejidad y, por tanto, van asociados a la formación del alumnado al que van destinados. Los procedimientos que se introducen son aspectos del aprendizaje estrechamente relacionados con los conceptos y, por lo tanto, verdaderos contenidos prácticos del currículo. También se considera preciso desarrollar, de forma transversal, los métodos científicos de estudio de la naturaleza, así como de las implicaciones que de él se infieren con la salud física en sus aspectos relacionados con la salud y el medio natural, y la sociedad. El estudio de la Tierra y el Universo configura el primer módulo. Tras comenzar con una visión general del Universo se sitúa en él a la Tierra como planeta y se estudian las características de la materia que la constituye para seguir con la introducción al conocimiento de la geosfera e iniciar el estudio de la diversidad de los seres vivos que en ella habitan.

En el segundo módulo es la energía el núcleo principal, en torno al cual se estructuran los contenidos, sus diversas formas de transferencia, estudiando el calor, la luz y el sonido, así como los problemas asociados a los recursos energéticos. Se estudia la transferencia de energía interna de la Tierra, para terminar con una primera aproximación a las funciones vitales en los seres vivos y su relación con el medio físico. Los estudiantes deben conocer las características de su entorno natural más próximo, de su localidad y su comarca, como de la Región de Murcia en su conjunto.

En el tercer módulo se estudia la estructura y función del cuerpo humano, desde el punto de vista de educación para la salud. Se incorpora también una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio integrador del ser humano con su entorno. Se da un repaso al ciclo geológico y a la materia mineral. En cuanto a Física y química se estudian en este módulo contenidos fundamentalmente de Química, debido a su menor necesidad de conceptos matemáticos. Se profundiza en la estructura de la materia tanto macro como microscópicamente, se estudian tanto los elementos químicos como las reacciones mediante las cuales se coordinan estos para construir los compuestos que constituyen la materia visible. Se hace especial hincapié en la considerable repercusión que esta ciencia tiene en la sociedad actual. La Física que se estudia en este curso desarrolla conceptos relativos a la energía, especialmente relacionados con la electricidad, por ser sencillos y con múltiples aplicaciones en su entorno.

En el cuarto módulo, el estudio de la mecánica y la energía ayuda a que los estudiantes alcancen una preparación científica general suficiente para desenvolverse de manera adecuada en el mundo del siglo XXI. Y además, contribuye a construir un futuro sostenible, que permite analizar y tomar posición ante alguno de los grandes problemas globales con los que se enfrenta la humanidad. También se abordan la estructura y propiedades de las sustancias, y se particulariza en el carbono y sus derivados. En Biología y geología se estudian los cambios en la Tierra, así como la evolución en la vida, para acabar con la dinámica de los ecosistemas. En todos los módulos se recogen conjuntamente los contenidos que tienen que ver con los distintos ámbitos del conocimiento científico, se trate de aspectos cognitivos o experimentales.

Por último, hay que tener presente la inclusión tanto de los temas puntuales, como de los grandes programas actuales que la ciencia está abordando. A este respecto, es importante la búsqueda de información, mediante la utilización de las fuentes adecuadas, sin olvidar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la aportación de la Educación física en el campo científico-tecnológico, debe contribuir no sólo a desarrollar las capacidades instrumentales y a generar hábitos, sino que, además, debe vincularla a una escala de valores, actitudes y normas, y al conocimiento de los efectos que tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa. Igualmente, a través del ejercicio físico se contribuye a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones y al equilibrio psíquico, en la medida en que las personas, a través del mismo liberan tensiones, realizan actividades de ocio, y disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal. Todo ello resulta incluso más necesario dado su papel para compensar las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual, así como para la mejora de la calidad de vida y el empleo constructivo del tiempo libre.

Las actividades en el medio natural, constituyen una oportunidad para que el estudiante interactúe directamente con un entorno que le es conocido y en el que se desarrolla buena parte de la actividad física y valore su conservación mediante actividades sencillas y seguras.

La alfabetización matemática es una de las ocho competencias básicas propuestas por la Unión Europea, que deben ser alcanzadas por los estudiantes de educación secundaria. La recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre competencias clave para el aprendizaje permanente considera que la alfabetización matemática es "la capacidad individual para identificar y entender el papel que las matemáticas tienen en el mundo, hacer juicios bien fundados, y usar e implicarse con las matemáticas en aquellos momentos en que se presenten necesidades en la vida de cada individuo como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo".

En su intento de comprender el mundo todas las civilizaciones han creado y desarrollado herramientas matemáticas: el cálculo, la medida y el estudio de relaciones entre formas y cantidades han servido a los científicos de todas las épocas para generar modelos de la realidad.

Las matemáticas, tanto histórica como socialmente, forman parte de nuestra cultura y los individuos deben ser capaces de apreciarlas. El dominio del espacio y del tiempo, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones, la capacidad de previsión y control de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital, son sólo algunos ejemplos.

En la sociedad actual las personas necesitan, en los distintos ámbitos profesionales, un mayor dominio de ideas y destrezas matemáticas que las que precisaban hace sólo unos años. La toma de decisiones requiere comprender, modificar y producir mensajes de todo tipo, y en la información que se maneja cada vez aparecen con más frecuencia tablas, gráficos y fórmulas que demandan conocimientos matemáticos para su correcta interpretación. Por ello, los ciudadanos deben estar preparados para adaptarse con eficacia a los continuos cambios que se generan.

En todos los módulos se ha incluido un bloque de contenidos comunes que constituye el eje transversal vertebrador de los conocimientos matemáticos que abarca. Este bloque hace referencia expresa, entre otros, a un tema básico del currículo como es la resolución de problemas. Desde un punto de vista formativo, la resolución de problemas es capaz de activar las capacidades básicas del individuo, como son leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución, etc. pues no en vano es el centro sobre el que gravita la actividad matemática en general. También se introducen en este bloque la capacidad de expresar verbalmente los procesos que se siguen y la confianza en las propias capacidades para interpretar, valorar y tomar decisiones sobre situaciones que incluyen soporte matemático, poniendo de relieve la importancia de los factores afectivos en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

El resto de los contenidos matemáticos se han distribuido en cinco bloques: Números, Álgebra, Geometría, Funciones y gráficas, y Estadística y probabilidad. Es preciso indicar que es sólo una forma de organizarlos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se utilizan técnicas numéricas y algebraicas, y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre probabilística.

El desarrollo del sentido numérico iniciado en educación primaria continúa en educación secundaria con la ampliación de los conjuntos de números que se utilizan y la consolidación de los ya estudiados al establecer relaciones entre distintas formas de representación numérica, como es el caso de fracciones, decimales y porcentajes. Lo importante en estos cursos no son sólo las destrezas de cálculo ni los algoritmos de lápiz y papel, sino una comprensión de las operaciones que permita el uso razonable

de las mismas, en paralelo con el desarrollo de la capacidad de estimación y cálculo mental que facilite ejercer un control sobre los resultados y posibles errores.

Los aprendizajes tienen que ir construyendo los conocimientos sobre la medida, partiendo de la experiencia en la vida diaria. La medida está especialmente relacionada con la Geometría, como en la medida de ángulos, la semejanza, el perímetro, el área y el volumen.

Las destrezas algebraicas se desarrollan a través de un aumento progresivo en el uso y manejo de símbolos y expresiones desde el primer módulo de secundaria al último, poniendo especial atención en la lectura, simbolización y planteamiento que se realiza a partir del enunciado de cada problema. Para la organización de los contenidos de álgebra se ha tenido en cuenta que su estudio resulta, con demasiada frecuencia, difícil a muchos alumnos. La construcción del conocimiento algebraico ha de partir de la representación y transformación de cantidades. El trabajo con patrones y relaciones, la simbolización y la traducción entre lenguajes son fundamentales.

La geometría, además de definiciones y fórmulas para el cálculo de superficies y volúmenes es, sobre todo, describir y analizar propiedades y relaciones, y clasificar y razonar sobre formas y estructuras geométricas. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para construir, dibujar, modelizar, medir o clasificar de acuerdo con criterios libremente elegidos. Su estudio ofrece excelentes oportunidades de establecer relaciones con otros ámbitos, como la naturaleza o el mundo del arte. La utilización de recursos manipulativos que sirvan de catalizador del pensamiento del alumno es siempre aconsejable, pero cobra especial importancia en geometría donde la abstracción puede ser construida a partir de la reflexión sobre las ideas que surgen de la experiencia adquirida por la interacción con un objeto físico. Especial interés presentan los programas de geometría dinámica al permitir a los estudiantes interactuar sobre las figuras y sus elementos característicos, facilitando la posibilidad de analizar propiedades, explorar relaciones, formular conjeturas y validarlas.

El estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo económico, social o natural. Debido a su presencia en los medios de comunicación y el uso que de ella hacen las diferentes materias, la estadística tiene en la actualidad una gran importancia y su estudio ha de capacitar a los estudiantes para analizar de forma crítica las informaciones. La utilización de las hojas de cálculo facilita el proceso de organizar la información, posibilita el uso de gráficos sencillos, el tratamiento de grandes cantidades de datos, y libera tiempo y esfuerzos de cálculo para dedicarlo a la formulación de preguntas, comprensión de ideas y redacción de informes.

La formación de los ciudadanos requiere actualmente una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para tomar decisiones sobre el uso de

objetos y procesos tecnológicos, resolver problemas relacionados con ellos y, en definitiva, para utilizar los distintos materiales, procesos y objetos tecnológicos con objeto de mejorar la calidad de vida.

Los contenidos correspondientes a las Tecnologías de la Comunicación se centran en la utilización de la información y la comunicación con otros. Se pretende la adquisición de destrezas en el manejo de herramientas y aplicaciones básicas. Estas destrezas deben ir indisolublemente unidas a una actitud crítica y selectiva en la selección, elaboración y uso de la información. En relación a las técnicas de expresión y comunicación, se iniciará al alumnado en la utilización de programas de ordenador como procesadores de textos, herramientas matemáticas para ordenador, y herramientas para presentaciones. En este proceso evolutivo se debe incorporar el uso de herramientas informáticas en la elaboración de tareas, como elemento en la mayoría de los bloques.

Con el bloque de contenidos de Tecnología y Sociedad los estudiantes reflexionan sobre los distintos avances a lo largo de la historia, sobre sus consecuencias sociales, económicas y medioambientales, y sobre la comprensión y el análisis crítico del papel de la tecnología.

Contribución del ámbito a la adquisición de las competencias básicas.

La contribución del campo científico-tecnológico a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de dos vías. Por una parte, la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre la ciencia pone en juego un modo específico de construcción del discurso, dirigido a argumentar o a hacer explícitas las relaciones, que solo se logrará adquirir desde los aprendizajes de estas materias. Por otra parte, la adquisición de la terminología específica sobre los fenómenos naturales y el propio lenguaje matemático, es en sí mismo un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio, haciendo posible comunicar adecuadamente una parte muy relevante de la experiencia humana y comprender suficientemente lo que otros expresan.

La mayor parte de los contenidos del ámbito científico-tecnológico tiene una incidencia directa en la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo. Precisamente el mejor conocimiento del mundo requiere el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales y el manejo de las relaciones entre ellos: de causalidad o de influencia, cualitativas o cuantitativas, y requiere asimismo la habilidad para analizar sistemas complejos, en los que intervienen varios factores. Pero esta competencia también requiere los aprendizajes relativos al modo de generar el conocimiento sobre los fenómenos naturales. Es necesario para ello lograr la familiarización con el trabajo científico, para el tratamiento de situaciones de interés, y con su carácter tentativo y creativo: desde la discusión acerca del interés de las situaciones propuestas y el análisis cualitativo, significativo de las mismas, que ayude a comprender y a acotar las situaciones

planteadas, pasando por el planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas y la elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales, hasta el análisis de los resultados. Es importante, por otra parte, el desarrollo de la capacidad y disposición para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, mediante el conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

La competencia matemática está íntimamente asociada a los aprendizajes del ámbito científico-tecnológico. Tiene gran importancia analizar causas y consecuencias y expresar datos e ideas sobre diversos contextos. Se contribuye desde este ámbito a la competencia matemática en la medida en que se insista en la utilización adecuada de las herramientas matemáticas y en su utilidad, en la oportunidad de su uso y en la elección precisa de los procedimientos y formas de expresión acordes con el contexto, con la precisión requerida y con la finalidad que se persiga. Por otra parte en el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de formulación y solución más o menos abiertas, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia.

La contribución de este ámbito a la competencia social y ciudadana está ligada, en primer lugar, a la preparación de futuros ciudadanos de una sociedad democrática para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones; y ello por el papel que juega la naturaleza social del conocimiento científico. La alfabetización científica permite la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social. En segundo lugar, contribuye a entender mejor cuestiones que son importantes para comprender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual.

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la competencia en expresión cultural y artística porque el mismo conocimiento científico es expresión universal de la cultura, siendo, en particular, la geometría parte integral de la expresión artística al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado

Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituyen una oportunidad para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. El aprendizaje a lo largo de la vida, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales. La integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona se produce si se tienen adquiridos los conceptos esenciales ligados a nuestro

conocimiento del mundo científico. Los procedimientos de análisis de causas y consecuencias que son habituales en las ciencias, así como las destrezas ligadas al desarrollo del carácter creativo del trabajo científico, y la integración de conocimientos y búsqueda de coherencia global, apoya a la autorregulación de los procesos mentales.

El énfasis en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, permite contribuir al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

En cuanto a la faceta de esta competencia relacionada con la habilidad para iniciar y llevar a cabo proyectos, se construye a través del desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que pueden tener.

Objetivos

La enseñanza del ámbito científico-tecnológico en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

A. Ciencias de la Naturaleza

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos tecnocientíficos y sus aplicaciones.

2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.

3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.

4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.

5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.

6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.

8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

9. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.

10. Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.

11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo, independientemente de las diferencias culturales y sociales.

12. Conocer el patrimonio natural de la Región de Murcia, sus características y elementos integradores, y valorar la necesidad de su conservación y mejora.

13. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

B. Matemáticas

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana, con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.

2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida cotidiana.

3. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.

4. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.

5. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

6. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

7. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

8. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

9. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.

10. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.

11. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.

12. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

13. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad.

14. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.

15. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.

16. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

NIVEL I

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO I

MÓDULO I

Ciencias de la Naturaleza

Contenidos

BLOQUE 1. Técnicas de trabajo.

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.

- Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla.

- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.

BLOQUE 2. La Tierra en el Universo

- El Universo y el Sistema Solar: El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar. La materia en el Universo. Movimientos de la Tierra y sus consecuencias.

- Las capas de la Tierra: núcleo, manto, corteza, litosfera, hidrosfera, atmósfera y biosfera.

- La materia en el Universo. Propiedades generales de la materia. Estados en los que se encuentra la materia en el Universo. Cambios de estado.

- Sustancias puras y mezclas. Utilización de técnicas de separación de sustancias.

BLOQUE 3. Materiales terrestres.

- La hidrosfera. El agua: composición y propiedades. El ciclo del agua. La hidrosfera como agente regulador térmico. El ciclo del agua. La contaminación del agua y su depuración

- La atmósfera. La estructura y composición de la atmósfera: nitrógeno, oxígeno, dióxido de carbono y ozono. La radiación solar. Contaminación atmosférica y efectos sobre la salud

- La geosfera. La corteza terrestre: elementos químicos más representativos. Los minerales: concepto, clasificación y propiedades. Las rocas: concepto y clasificación. Importancia de los minerales y las rocas en nuestra sociedad.

BLOQUE 4. Los seres vivos y su diversidad-

- Origen de la vida.. Factores que hacen posible la vida: luz, temperatura, humedad, salinidad y presión.

- Los elementos bioquímicos. Principios inmediatos orgánicos e inorgánicos.

- Principios básicos de la teoría celular. Estructura celular. Funciones celulares.

- Clasificación de los seres vivos.

- Características generales de los cinco reinos.

- Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.

- La especie humana Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos.

- Biodiversidad en la Región de Murcia y en España.

Criterios de evaluación

1. Explicar la organización del Sistema Solar y las características de los movimientos de la Tierra y la Luna y sus implicaciones, así como algunas de las concepciones que sobre el sistema planetario se han dado a lo largo de la Historia.

2. Situar y describir las capas internas y externas de nuestro planeta explicando la importancia de cada una de ellas.

3. Establecer procedimientos para describir las propiedades de los materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, la densidad, los estados en los que se presentan y sus cambios.

4. Relacionar las propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias.

5. Diferenciar entre elementos y compuestos, átomos y moléculas, símbolos y fórmulas. Conocer las características de las partículas fundamentales del átomo.

6. Reconocer la importancia de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

7. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

8. Conocer la estructura interna de la Tierra y los componentes químicos de sus capas, y diferenciar claramente los conceptos de mineral y roca.

9. Identificar las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas y reconocer sus aplicaciones más frecuentes.

10. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos, teniendo en cuenta la teoría celular.

11. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio.

12. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

13. Conocer, utilizar y seleccionar diferentes fuentes de información necesarias para abordar las tareas y problemas planteados. Trabajar con orden, limpieza, exactitud y precisión en las diferentes tareas propias del aprendizaje de las ciencias.

Matemáticas

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques de Matemáticas.

- Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más simple, y comprobación de la solución obtenida.

- Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas, organizando y compartiendo su pensamiento matemático con los demás, mediante la comunicación.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Creación y utilización de representaciones para modelar e interpretar matemáticamente fenómenos del entorno natural y social.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. Desarrollo de razonamientos y demostraciones matemáticas.

- Reconocimiento y uso de conexiones entre ideas matemáticas, y aplicación de las matemáticas a contextos de la vida cotidiana.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Búsqueda de soluciones, distribución de responsabilidades, trabajo en equipo, y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y presentación de tareas.

Bloque 2. Números.

- Números naturales. Sistema de numeración decimal. Otros sistemas de numeración a lo largo de la Historia.

- Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. Aplicaciones de la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.

- Significado y usos de las operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.

- Fracciones y decimales en entornos cotidianos. Diferentes significados y usos de las fracciones. Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente.

- Números decimales. Relaciones entre fracciones y decimales.

- Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y con calculadoras.

- Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. El doble, el triple, la mitad, el tercio... Aplicación a la resolución de problemas en las que intervenga la proporcionalidad directa.

- Desarrollar, analizar y explicar métodos para resolver problemas de proporciones, como la estrategia de la unidad y la estrategia de escala.

- Porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.

- Comprensión de los atributos mensurables de los objetos, y las unidades de medida.

- El sistema métrico decimal. Unidades de longitud, superficie y volumen. Unidades de capacidad y masa. Relación entre medidas de capacidad y volumen.

- Utilización de referencias usuales para estimación de medidas.

- Comprensión, selección y utilización de unidades del tamaño y tipo adecuado para medir ángulos, perímetros, áreas y volúmenes. Aplicación a la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana.

- Unidades monetarias: el euro, el dólar. Conversiones monetarias y cambios de divisas.

Bloque 3. Álgebra.

- Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar. Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en distintos contextos.

- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa. Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas.

- Obtención de valores numéricos en fórmulas sencillas.

- Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría.

- Elementos básicos de la geometría del plano: línea, segmentos, ángulos.

- Clasificación de los triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios

- Identificación de algunas propiedades y relaciones de estos polígonos.

- La circunferencia y el círculo.

- Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales.

- Cálculo de las áreas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Organización de datos en tablas de valores.

- Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas.

- Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores. Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o en una gráfica.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

- Organización de los datos recogidos en una experiencia en tablas. Frecuencias absolutas y relativas.

- Representación gráfica de una tabla de datos: diagramas de barras, de líneas y de sectores.

Bloque 7. Hardware y software.

- Elementos que constituyen un ordenador. Unidad central y periféricos. Funcionamiento, manejo básico y conexión de los mismos.

- Sistema operativo. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.

Criterios de evaluación

1. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado o la resolución de un problema más sencillo y comprobar la solución obtenida.

2. Interpretar y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.

3. Utilizar los números naturales, los enteros, las fracciones y los decimales, sus operaciones y propiedades para recibir y producir información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

4. Elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo más adecuado (mental o manual) y dar significado a las operaciones y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

5. Calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente natural y las raíces cuadradas exactas, que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

6. Utilizar las unidades del sistema métrico decimal para efectuar medidas en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.

7. Utilizar las unidades monetarias para las conversiones de monedas.

8. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

9. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

10. Reconocer y describir los elementos y propiedades característicos de las figuras planas y sus configuraciones geométricas por medio de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real, o en la resolución de problemas geométricos.

11. Emplear las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y ángulos de las figuras planas, en la resolución de problemas geométricos.

12. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

13. Crear y utilizar representaciones para interpretar fenómenos del entorno natural y social.

14. Identificar y conectar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.

15. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.

16. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo, con el objeto de comunicar, localizar y manejar información de diversas fuentes.

MODULO II

Ciencias de la Naturaleza

Contenidos

BLOQUE 1. Técnicas de trabajo.

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.

- Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla.

- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.

BLOQUE 2. Materia y energía.

- Los sistemas materiales. Composición de la materia: átomos y moléculas. Elementos y compuestos.

- Las fuerzas y sus aplicaciones. La fuerza como causa de movimiento. Masa y peso.

- La energía en los sistemas materiales. La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios.

- Trabajo y energía.

- Principio de conservación de la energía. Energía mecánica.

- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

BLOQUE 3. Transferencia de energía.

- Calor y temperatura. Interpretación del calor como forma de transferencia de energía.

- Distinción entre calor y temperatura.

- Efecto del calor sobre los cuerpos.

- Luz y sonido.

- La luz y el sonido como modelos de ondas.

- Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Sombras y eclipses.

- Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción.

- Descomposición de la luz. Los colores.

- Propagación y reflexión de la luz.

BLOQUE 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra.

- Origen del calor interno terrestre.

- Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos.

- Distribución de terremotos y volcanes y descubrimientos de las placas litosféricas.

- Movimiento de los continentes.

- Valoración de los riesgos volcánico y sísmico.

- Identificación de rocas magmáticas y metamórficas. Relación entre su textura y origen.

BLOQUE 5.. La vida en acción.

- Funciones vitales de los seres vivos: nutrición, relación y reproducción

- La célula y sus características. Obtención de materia y energía por los seres vivos.. La nutrición autótrofa y heterótrofa. La fotosíntesis. La respiración celular.

- Las funciones de relación.

- La reproducción: sexual y asexual.

- La reproducción animal y vegetal: analogías y diferencias.

- Observación y descripción de ciclos vitales en animales y vegetales.

BLOQUE 6. El medio ambiente

- Conceptos de biosfera, ecosfera y ecosistema.

- Componentes de un ecosistema.

- Ecosistemas acuáticos y ecosistemas terrestres.

Cadenas y redes tróficas.

- Ecosistemas característicos de España y de la Región de Murcia.

Criterios de evaluación

1. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo de muy distintas escalas, a los que la Ciencia delimita para su estudio, y destacar la energía como una propiedad inseparable de todos ellos, capaz de originarles cambios.

2. Definir magnitudes como: velocidad, aceleración y fuerza; relacionadas con una expresión matemática y unas unidades propias.

3. Definir los conceptos y magnitudes que caracterizan el movimiento. Resolver problemas sencillos.

4. Identificar las fuerzas en contextos cotidianos como causa de los cambios en los movimientos y de las deformaciones, así como su papel en el equilibrio de los cuerpos.

5. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energías renovables y no renovables.

6. Resolver problemas sencillos aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos. 8. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

7. Identificar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas.

8. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y en su prevención y predicción.

9. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

10. Definir los conceptos de nutrición celular y respiración aplicando los conocimientos sobre la obtención de energía.

11. Distinguir entre los conceptos de Biosfera y Exosfera explicando, mediante ejemplos sencillos, el flujo de energía en los ecosistemas

12. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su diversidad.

13. Caracterizar los ecosistemas más significativos de la Región de Murcia y España. Identificar los espacios naturales protegidos y valorar algunas figuras de protección.

14. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en la Región de Murcia.

15. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Matemáticas

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques de Matemáticas.

- Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la división del problema en partes, y comprobación de la solución obtenida. Estimación previa de las soluciones y su interpretación.

- Descripción verbal de procedimientos de resolución de problemas utilizando términos adecuados, organizando y compartiendo su pensamiento matemático con los demás, mediante la comunicación.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Creación y utilización de representaciones para modelar e interpretar matemáticamente fenómenos del entorno natural y social.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. Desarrollo de razonamientos y demostraciones matemáticas.

- Reconocimiento y uso de conexiones entre ideas matemáticas, y aplicación de las matemáticas a contextos de la vida cotidiana.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Búsqueda de soluciones, distribución de responsabilidades, trabajo en equipo, y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y presentación de tareas.

- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento y aplicaciones

- Búsqueda de información a través de Internet.

- El ordenador como medio de comunicación intergrupal.

- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información.

Bloque 2. Números.

- Descomposición de un número natural en factores primos. Cálculo del máximo común divisor y del mínimo común múltiplo en situaciones de la vida cotidiana y en problemas significativos.

- Fracciones equivalentes. Simplificación de fracciones.

- Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones con potencias. Utilización de la notación científica para representar números grandes.

- Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.

- Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.

- Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y la naturaleza de los datos.

- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad.

- Aumentos y disminuciones porcentuales.

- Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

.Bloque 3. Álgebra.

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.

- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.

- Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación.

- Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución.

- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

Bloque 4. Geometría.

- Triángulos rectángulos. Utilización del Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras.

- Idea de semejanzas: figuras semejantes. Ampliación y reducción de figuras. Razón de semejanza y escalas.

- Poliedros y cuerpos de revolución. Desarrollos planos y elementos característicos. Clasificación atendiendo a distintos criterios. Utilización de propiedades, regularidades y relaciones para resolver problemas del mundo físico.

- Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica.

- Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos.

- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.

- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.

- Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.

Criterios de evaluación

1. Emplear el ordenador como instrumento eficaz para localizar información en Internet.

2. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes, así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida.

3. Interpretar y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.

4. Operar con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, y utilizarlos para resolver actividades relacionadas con la vida cotidiana.

5. Resolver problemas, eligiendo el tipo de cálculo más adecuado (mental, manual) y dar significado a las operaciones, métodos y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

6. Calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente natural, que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

7. Utilizar las unidades angulares y temporales para efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.

8. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

9. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas.

10. Reconocer, describir y dibujar las figuras y cuerpos elementales.

11. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en la resolución de problemas geométricos.

12. Intercambiar información entre tablas de valores y gráficas y obtener información práctica de gráficas cartesianas sencillas referidas a fenómenos naturales, a la vida cotidiana y al mundo de la información.

13. Crear y utilizar representaciones para interpretar fenómenos del entorno natural y social.

NIVEL II

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO II

MÓDULO III

Ciencias de la Naturaleza

Contenidos

BLOQUE 1. El método científico

- Empleo de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento del problema, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc. Para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Búsqueda y selección de información de carácter científico usando las tecnologías de la información y comunicación.

- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar sus condiciones de existencia.

BLOQUE 2. El ser humano y la salud

- Estructura y funciones de la célula humana

Funciones vitales de los seres vivos: nutrición, relación y reproducción. Concepto de organismo pluricelular. Organización general del cuerpo humano: célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.

- Función de nutrición

Aparatos que intervienen en la nutrición. Anatomía de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor. Hábitos saludables: prevención de enfermedades e higiene.

Concepto de nutrición y alimentación. Clasificación de los alimentos y nutrientes. Dieta Mediterránea. Alimentación y actividad física; equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico. Enfermedades más frecuentes.

- Función de relación

Percepción de los estímulos: órganos de los sentidos. Transmisión de la información: sistema nervioso. Sistema endocrino: glándulas y hormonas. Ejecución de la respuesta: aparato locomotor. Hábitos saludables y enfermedades más frecuentes. Importancia del ejercicio físico para mejorar las condiciones de salud. Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física y a la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas

- Función de reproducción

Anatomía de los aparatos reproductores masculino y femenino. Fecundación, embarazo y parto. Hábitos saludables: prevención de enfermedades e higiene. Métodos anticonceptivos. Nuevas técnicas de reproducción y su valoración ética y social.

BLOQUE 3. La actividad humana y el medio ambiente.

- Los recursos naturales y sus tipos.
- Las fuentes de energía renovables y no renovables.
- Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos.
- La potabilización y los sistemas de depuración.
- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas.
- Principales problemas ambientales de la actualidad.

BLOQUE 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa.

- La energía solar en la Tierra.
- La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos.
- Los agentes geológicos externos.
- La meteorización.
- Los torrentes y los ríos. Acción geológica.
- La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina.
- Rocas y minerales. Propiedades físico-químicas de los minerales. Mineralización. Procesos geológicos que originan los minerales y las rocas.

- Las rocas sedimentarias: formación y clasificación. Carbón, petróleo y gas natural.

- Aplicaciones de interés industrial y económico de los distintos tipos de rocas.

BLOQUE 5. Diversidad y unidad de estructura de la materia

- Estructura y diversidad de la materia.
- Estados de agregación de la materia: sólidos, líquidos y gases.
- Teoría cinética. Cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Separación de mezclas. Disoluciones. Solubilidad y concentración
- Átomos, moléculas y cristales
- Estructura atómica: partículas constituyentes. Número atómico, número másico e isótopos.
- Uniones entre átomos: moléculas y cristales. Diferencia entre elementos y compuestos. Masas atómicas y moleculares.
- Fórmulas y nombre de las sustancias más corrientes, empleando la nomenclatura IUPAC.

BLOQUE 6. Los cambios químicos y sus aplicaciones.

- Reacciones químicas.
- Realización experimental de algunos cambios químicos.
- Descripción del modelo atómico-molecular para explicar las reacciones químicas. Interpretación de la conservación de la masa.
- La química en la sociedad. La química y el medio ambiente.

- Repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana.

BLOQUE 7. Electricidad

- Fenómenos de electrización.
- Cargas eléctricas y su interacción. Campo eléctrico. Flujo de cargas.
- Circuitos eléctricos sencillos.
- La electricidad en casa. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas..

2. Describir los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.

3. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas. Analizar el consumo de alimentos en la Región de Murcia.

4. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento, enumerar algunos factores que lo alteran y reflexionar sobre la importancia de hábitos de vida saludable.

5. Explicar la función integradora del sistema endocrino, conociendo las causas de sus alteraciones más frecuentes y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo humano.

6. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.

7. Conocer y comprender el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

8. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Analizar la influencia de algunos estilos de vida sobre la salud, con especial referencia a la Región de Murcia.

9. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada, relacionada con la actividad física diaria realizada.

10. Reflexionar sobre la necesidad de adquirir unos hábitos higiénicos y posturales saludables.

11. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas. Efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies.

Analizar dicha información con especial incidencia en la falta de recursos hídricos en la Región de Murcia y sus soluciones.

12. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

13.. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.

14. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio. Describir las disoluciones. Efectuar correctamente cálculos numéricos sencillos sobre su composición. Explicar y emplear las técnicas de separación y purificación.

15. Diferenciar entre elementos y compuestos, átomos y moléculas, símbolos y fórmulas. Conocer las características de las partículas fundamentales del átomo.

16. Calcular las partículas componentes de átomos, iones e isótopos.

17. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Calcular masas moleculares.

18. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar la conservación de las masas en las reacciones.

19. Describir los diferentes procesos de electrización de la materia. Clasificar materiales según su conductividad.. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

20. Valorar las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

MATEMATICAS

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques de Matemáticas.

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada. Estimación previa de las soluciones y su interpretación.

- Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales, y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa, organizando y compartiendo su pensamiento matemático con los demás, mediante la comunicación.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Creación y utilización de representaciones para modelar e interpretar matemáticamente fenómenos del entorno natural y social.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. Desarrollo de razonamientos y demostraciones matemáticas.

- Reconocimiento y uso de conexiones entre ideas matemáticas, y aplicación de las matemáticas a contextos de la vida cotidiana.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Búsqueda de soluciones, distribución de responsabilidades, trabajo en equipo, y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y presentación de tareas.

- Conocimiento y aplicación de terminología y procedimientos básicos de programas como procesadores de texto y herramientas de presentaciones.

- Familiarización y uso de calculadoras científicas y herramientas matemáticas para ordenador.

Bloque 2. Números.

- Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz.

- Significado de las operaciones con fracciones al aplicarlas a situaciones de la vida cotidiana.

- Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

- Potencias de exponente entero. Significado y uso. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.

- Representación en la recta numérica. Comparación y ordenación de números racionales.

Bloque 3. Álgebra.

- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.

- Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables. Analizar y comprender el significado del cuadrado de una suma, del cuadrado de una diferencia, y de una suma por diferencia.

- Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría

- Revisión de la geometría del plano.

- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.

- Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento.

- Revisión de la geometría del espacio.

- Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas.

- La esfera.

- El globo terráqueo. Coordenadas terrestres y husos horarios. Longitud y latitud de un lugar.

- Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados. Manejo y utilización de la brújula en planos y mapas.

- Cálculo de áreas y volúmenes de cuerpos geométricos.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.

- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte. Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica y su expresión algebraica.

- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.

- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Variables discretas y continuas.

- Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, histogramas y polígonos de frecuencias.

- Parámetros de centralización (media, moda, cuartiles y mediana) y dispersión (rango y desviación típica).

- Utilización de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar las gráficas más adecuadas.

- Experimentos aleatorios. Frecuencia y probabilidad de un suceso.

- Cálculo de probabilidades.

Criterios de evaluación

1. Conocer y aplicar la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto y herramientas de presentaciones.

2. Manejar la calculadora científica y utilizar herramientas matemáticas para ordenador.

3. Valorar la tecnología de la comunicación de uso cotidiano.

4. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la

inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada.

5. Expresar verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático.

6. Calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero, que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer uso adecuado de signos y paréntesis.

7. Utilizar convenientemente las aproximaciones decimales, las unidades de medida usuales y las relaciones de proporcionalidad numérica (factor de conversión, regla de tres simple, porcentajes, repartos proporcionales, intereses, etc.) para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana o enmarcados en el contexto de otros campos de conocimiento.

8. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado.

9. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

10. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas.

11. Calcular las dimensiones reales de figuras representadas en mapas o planos, y dibujar croquis a escalas adecuadas.

12. Utilizar los teoremas de Tales, de Pitágoras y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener las medidas de longitudes, áreas y volúmenes de los cuerpos elementales por medio de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real o en la resolución de problemas geométricos.

13. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.

14. Obtener información práctica a partir de una gráfica referida a fenómenos naturales, a la vida cotidiana o en el contexto de otras áreas de conocimiento.

15. Presentar e interpretar informaciones estadísticas, teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.

16. Interpretar y calcular los parámetros estadísticos más usuales de una distribución discreta sencilla, utilizando, cuando sea conveniente, una calculadora científica.

17. Hacer predicciones cualitativas y cuantitativas sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de la información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

MÓDULO IV

Ciencias de la Naturaleza

Contenidos

BLOQUE 1. Introducción al trabajo experimental

- La ciencia y su lenguaje
- Las magnitudes y su medida. Magnitudes fundamentales y derivadas. El Sistema Internacional de unidades. Aparatos de medida. Medidas de masas, longitud, tiempo y volumen.

BLOQUE 2. Fuerzas y movimientos

- Magnitudes características del movimiento: trayectoria, posición, desplazamiento, espacio recorrido, velocidad y aceleración.

- Clasificación de los movimientos según su trayectoria y su velocidad. Estudio del movimiento rectilíneo uniforme (MRU) y del movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV)

- Fuerzas

Concepto de fuerza. Efectos de las fuerzas. Composición de fuerzas. Equilibrio de fuerzas. Principios de la Dinámica. Algunas fuerzas de interés: peso, fuerza de rozamiento, tensión, fuerza normal y fuerzas elásticas. Ley de la Gravitación universal.

- Fuerzas en los fluidos
- Concepto de presión. La presión en los fluidos: presión hidrostática y presión atmosférica. Principio de Pascal y aplicaciones prácticas. Principio de Arquímedes y aplicaciones prácticas

BLOQUE 3. Energía, trabajo y calor

- Conceptos de trabajo y potencia.
- Estudio de las formas de energía. El trabajo como transferencia de energía.
- Calor y energía térmica.
- Conservación y degradación de la energía. Efectos del calor sobre los cuerpos.
- Las ondas. Otro tipo de transformación de la energía.

BLOQUE 4. Estructura y propiedades de las sustancias.

- La estructura del átomo.
- El Sistema Periódico de los elementos.
- El enlace químico.
- Interpretación de las propiedades de las sustancias.
- Introducción a la formulación y nomenclatura inorgánica según las normas de la IUPAC.
- Las reacciones químicas y sus tipos.
- Iniciación a la estructura de los compuestos del carbono.
- Descripción de compuestos orgánicos sencillos.
- Los hidrocarburos y su importancia.

BLOQUE 5. La Tierra, un planeta en continuo cambio.

- El Origen de la Tierra. El tiempo geológico. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historial
- Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos.
- Las eras geológicas, ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos importantes.
- La tectónica de placas y sus manifestaciones. El problema del origen de las cordilleras. Las placas litosféricas y sus límites.
- La tectónica de placas una revolución en las Ciencias de la Tierra. Utilización de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos.

BLOQUE 6. La evolución de la vida.

- La célula, unidad de vida.
- La teoría celular. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Reproducción celular. Mitosis y meiosis.
- Estudio del ADN: composición, estructura y propiedades.
- La herencia y transmisión de caracteres.
- Las leyes de Mendel.
- Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.
- El origen de la vida. Principales teorías.
- La evolución, mecanismos y pruebas. Teorías actuales de la evolución.
- Estudio esquemático del proceso de la evolución humana.

BLOQUE 7. La dinámica de los ecosistemas.

- Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema. Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía.
- Autorregulación del ecosistema. Las plagas y la lucha biológica.
- La formación y destrucción de los suelos. Impacto de los incendios forestales.
- Cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural.

Criterios de evaluación

1. Realizar correctamente cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del SI, y manejar las diferentes unidades del sistema métrico decimal.
2. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo de muy distintas escalas, a los que la Ciencia delimita para su estudio, y destacar la energía como una propiedad inseparable de todos ellos, capaz de originarles cambios.
3. Definir los conceptos y magnitudes que caracterizan el movimiento. Resolver problemas sencillos.

4. Aplicar correctamente las principales ecuaciones, explicando las diferencias fundamentales de los movimientos MRU, MRUA y MCU. Distinguir claramente entre las unidades de velocidad y aceleración.

5. Identificar las fuerzas en contextos cotidianos como causa de los cambios en los movimientos y de las deformaciones, así como su papel en el equilibrio de los cuerpos.

6. Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo, generen o no aceleraciones. Describir las leyes de la Dinámica y aportar a partir de ellas una explicación científica a los movimientos cotidianos. Determinar la importancia de la fuerza de rozamiento en la vida real. Dibujar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en movimiento, justificando el origen de cada una, e indicando las posibles interacciones del cuerpo en relación con otros cuerpos.

7. Identificar el carácter universal de la fuerza de la gravitación y vincularlo a una visión del mundo sujeto a leyes que se expresan en forma matemática.

8. Identificar las fuerzas por sus efectos estáticos. Componer y descomponer fuerzas. Manejar las nociones básicas de la estática de fluidos y comprender sus aplicaciones. Explicar cómo actúan los fluidos sobre los cuerpos que flotan o están sumergidos en ellos mediante la aplicación del Principio de Arquímedes.

9. Diferenciar entre trabajo mecánico y trabajo fisiológico. Identificar la potencia con la rapidez con que se realiza un trabajo y explicar la importancia que esta magnitud tiene en la industria y la tecnología.

10. Relacionar la variación de energía mecánica que ha tenido lugar en un proceso con el trabajo con que se ha realizado. Aplicar de forma correcta el Principio de conservación de la energía en el ámbito de la mecánica.

11. Identificar el calor como una energía en tránsito entre los cuerpos a diferente temperatura y describir casos reales en los que se pone de manifiesto. 13. Analizar la incidencia de algunas actuaciones humanas relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente.

12. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología

13. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas. Resolver ejercicios numéricos en los que intervengan moles.

14. Utilizar la teoría atómica para explicar la formación de nuevas sustancias a partir de otras preexistentes. Expresar mediante ecuaciones la representación de dichas transformaciones

15. Describir algunas de las principales sustancias químicas que se aplican en diversos ámbitos de la sociedad: agrícola, alimentario, construcción e industrial.

16. Conocer los principales compuestos de carbono: hidrocarburos, petróleo, alcoholes y ácidos.

17. Explicar las principales manifestaciones de la dinámica de la tierra (sismos, volcanes, cordilleras, pliegues y fallas, etc.) a la luz de la Tectónica Global.

18. Indicar las diversas unidades temporales de la historia de la Tierra, explicar la importancia de los fósiles.

19. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante, conociendo y situando algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala.

20. Aplicar los postulados de la Teoría Celular al estudio de distintos tipos de seres vivos.

21. Describir la reproducción celular, señalando las diferencias entre meiosis y mitosis, así como la finalidad de ambas.

22. Interpretar el papel de la diversidad genética y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

23. Relacionar la evolución y distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

24. Explicar como se produce la transferencia de materia y energía a lo largo de una cadena o red trófica e identificar, en un ecosistema, los factores desencadenantes de desequilibrios reconociendo las estrategias para establecer el equilibrio del mismo.

25. Analizar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas y exponer las actuaciones individuales y colectivas y administrativas par evitar el deterioro del medio ambiente.

Matemáticas

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques de Matemáticas.

- Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización. Estimación previa de las soluciones y su interpretación.

- Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales, y procedimientos de resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación, organizando y compartiendo su pensamiento matemático con los demás, mediante la comunicación.

- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Creación y utilización de representaciones para modelar e interpretar matemáticamente fenómenos del entorno natural y social.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. Desarrollo de razonamientos y demostraciones matemáticas.

- Reconocimiento y uso de conexiones entre ideas matemáticas, y aplicación de las matemáticas a contextos de la vida cotidiana.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Búsqueda de soluciones, distribución de responsabilidades, trabajo en equipo, y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y presentación de tareas.

Bloque 2. Números.

- Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso.

- Utilizar la notación científica para realizar operaciones sencillas tanto con calculadora como por escrito.

- Proporcionalidad directa e inversa. Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto. Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros.

- Intervalos. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo.

- Representación de números en la recta numérica.

Bloque 3. Álgebra.

- Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos.

- Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

- Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.

Bloque 4. Geometría.

- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

- Funcionese estudio gráfico de una función. Características de las gráficas: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad.

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.

Bloque 6. Estadística y Probabilidad.

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas y cercanas al alumnado.

- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.

- Gráficas estadísticas. Uso de la hoja de cálculo.

- Azar y probabilidad. Idea del experimento aleatorio.

- Frecuencia y probabilidad de un suceso.

- Cálculo de probabilidades.

- Bloque 7. Proceso de resolución de problemas científico-tecnológicos.

- Fases del proyecto. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.

- Evaluación del proceso creativo. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y difusión del proyecto.

Bloque 8. Tecnología y Sociedad.

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones.

- Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas.

- Análisis de facturas domésticas. Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. Arquitectura bioclimática. Estudio y valoración de las construcciones domóticas.

- Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

- Introducción al estudio del entorno tecnológico y productivo de la Región de Murcia.

Criterios de evaluación

1. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas.

2. Expresar verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático.

3. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

4. Calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero que contengan, como máximo, tres operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer un uso adecuado de signos y paréntesis.

5. Simplificar expresiones numéricas irracionales sencillas (que contengan una o dos raíces cuadradas) y utilizar convenientemente la calculadora científica en las operaciones con números expresados en forma decimal o en notación científica.

6. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros.

7. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

8. Conocer y utilizar los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana para representar, describir y analizar formas y configuraciones geométricas sencillas.

9. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.

10. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre ellas.

11. Representar gráficamente e interpretar las funciones constantes, lineales, afines o cuadráticas por medio de sus elementos característicos (pendiente de la recta, puntos de corte con los ejes, vértice y eje de simetría de la parábola).

12. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permitan evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla.

13. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales.

14. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

15. Evaluar el proceso creativo del proyecto científico-tecnológico, analizando y valorando las condiciones del entorno de trabajo y aplicando las normas de seguridad.

16. Valorar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y difusión del proyecto.

17. Crear y utilizar representaciones para interpretar fenómenos del entorno social y natural.

18. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

19. Identificar, valorar y fomentar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad, funcionalidad y estética en una vivienda.

20. Utilizar vistas, perspectivas y escalas para plasmar y transmitir ideas tecnológicas.

21. Reconocer el impacto que sobre el medio produce la actividad tecnológica y comprobar los beneficios y necesidad de la aplicación de Tecnologías correctoras para conseguir un desarrollo sostenible.

22. Conocer los hitos fundamentales del desarrollo tecnológico y analizar la evolución de algunos objetos técnicos, valorando su implicación en los cambios sociales y laborales.

23. Valorar el desarrollo sostenible y potenciar hábitos que lo propicien, relacionándolo con la actividad tecnológica.

24. Describir, comprender y valorar las oportunidades que ofrece el entorno tecnológico y productivo de la Región de Murcia.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El desarrollo del currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en los ámbitos comunicativo, social y científico-tecnológico debe fundamentarse en un conjunto de criterios, métodos y orientaciones que sustenten la acción didáctica. La metodología es un elemento fundamental que debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a la gran variedad de situaciones, contextos y modalidades que puede encontrar el profesorado en esta enseñanza.

La enseñanza del ámbito de la comunicación, centrada en las lenguas española y extranjeras, consiste en el desarrollo de las capacidades de comprensión, la mejora de las habilidades comunicativas y la creación de hábitos lectores. Supone orientar las tareas hacia la apropiación por parte del alumnado adulto de las normas, conocimientos y destrezas que configuran la competencia comunicativa, significada en los siguientes aspectos: intervenir en un debate, escribir un informe, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar de forma adecuada y crítica las ideas, sentimientos o fantasías, disfrutar de la lectura, participar en un recital, escribir una noticia, conversar de manera adecuada o saber escuchar.

Los aprendizajes exigen la selección, organización y secuenciación de contenidos que los desarrollen, pero también la recurrencia necesaria para que los procedimientos se afiancen poco a poco y generen hábitos comunicativos en el alumnado, sin olvidar la realización de reflexiones metalingüísticas y el estudio de conceptos gramaticales y literarios. En la resolución de todas las variables que surgen en el proceso de aprendizaje, los libros de texto aparecen como recursos, al igual que los soportes bibliográficos, digitales y de red. Su utilización por parte de profesores y estudiantes contribuyen a desarrollar el modelo de educación lingüística y literaria que la sociedad requiere.

Las lenguas como función social se transmiten en el intercambio comunicativo y se desarrollan en el uso. El ámbito de la actuación educativa debería de centrarse en el discurso, seleccionándose textos que permitan al estudiante adulto entender las características básicas

de cada uno de sus diferentes tipos, así como mejorar la comprensión y producción de la mayor variedad de argumentaciones, generadas por las distintas realidades en las que se hace uso de la lengua: relaciones interpersonales, aprendizaje, literatura, medios de comunicación y otros. Es evidente que el desarrollo de estas destrezas no es exclusivo de la clase de lengua, sino que el resto de los ámbitos también están comprometidos en su desarrollo, a través de la búsqueda y selección de información, la realización de exposiciones orales sobre un tema, la lectura en voz alta, la participación en debates o la enunciación de opiniones personales. Los aprendizajes comunicativos deben trascender el estrecho marco del centro educativo y el alumnado adulto debe interiorizar que lo que se aprende allí es un aprendizaje para la vida.

El carácter integrador del ámbito social viene dado por la confluencia e interrelación en su currículo de las materias de Geografía, Historia, Educación para la ciudadanía, Educación plástica y visual, y Música así como la contribución a la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos teóricos propios del ámbito social se aplicarán para que nuestro alumnado entienda el mundo que le rodea y participe en aquellos aspectos sociales y laborales que le conciernen. Para ello, desde el ámbito social se abordan y proponen toda una serie de contenidos, de objetivos y metodología que promueven la formación de las personas adultas dentro de la realidad social en la que se hallan inmersas, dotándoles de los medios necesarios para enfrentarse a situaciones personales, sociales y profesionales y resolverlas con suficiente autonomía moral e intelectual.

La complejidad de las materias que integran el ámbito social puede dificultar en las personas adultas la adquisición de las nociones de espacio y tiempo o la comprensión de los múltiples factores que explican los hechos humanos y sociales o entorpecer el procesamiento de la información; por ello es necesario un trabajo continuado en todos los módulos que facilite la adquisición progresiva de las nociones a lo largo de la etapa.

Teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos es indispensable que se les dote de estrategias para la obtención y procesamiento de la información que les facilite un aprendizaje autónomo a lo largo de toda su vida. Será esencial que desde el ámbito social se estimule el interés por la lectura, así como la habilidad de expresarse correctamente en público. Se utilizará una metodología flexible, activa y constructiva que posibilite procesos de enseñanza-aprendizaje significativos y métodos de adquisición del conocimiento del ámbito social, por lo que, ante cuestiones o problemas relativos a las Ciencias sociales, se proporcionará al alumnado los medios para saber dónde puede encontrar la

información y sobre todo cómo seleccionar, organizar y exponer esta información de forma útil y crítica. Se favorecerá la capacidad de aprender por ellos mismos y trabajar en equipo, promoviendo la creatividad y el dinamismo, e integrando los recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el aprendizaje e iniciándoles en el conocimiento y aplicación de los métodos científicos.

Por todo ello, el ámbito social garantizará una educación y formación básica que desarrolle sus competencias intelectuales, sociales y culturales, dotándoles de habilidades que les permitan aprender por ellos mismos y potencien su participación activa en la vida social y laboral.

En el ámbito científico-tecnológico, se considera que la realidad natural es única, mientras que las materias científico-técnicas recogidas en la LOE (Matemáticas, Física, Química, Geología, Biología, Educación física en sus aspectos relacionados con la salud y el medio natural, y Tecnologías) constituyen aproximaciones, construidas históricamente. Sin embargo, una estricta organización disciplinar en esta etapa podría dificultar la percepción por parte del alumnado adulto de las múltiples conexiones existentes entre la realidad físico-natural, los procesos tecnológicos y los sociales que se abordan en el ámbito.

Resulta primordial transmitir la idea de que la ciencia es una actividad en permanente construcción y revisión, con implicaciones con la tecnología, la educación física en los aspectos relacionados con la salud y el medio natural, y con la sociedad. Hay que tener presente la inserción tanto de los temas puntuales, como de los grandes programas actuales que la ciencia está abordando. A este respecto, es importante la búsqueda de información, mediante la utilización de las fuentes adecuadas, sin olvidar las tecnologías de la información y la comunicación.

La educación matemática debe servir para interpretar y transmitir ideas e información con precisión y rigor, utilizando un lenguaje con distintas vertientes: verbal, gráfica, numérica y algebraica. Por ello, es importante habituar a los alumnos a expresarse de forma oral, por escrito y gráficamente en situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente, mediante la adquisición y el manejo de un vocabulario específico de notaciones y términos matemáticos.

En la educación científico-técnica es fundamental tener siempre en cuenta los procesos de aprendizaje: Resolución de problemas para su aplicación en contextos reales, razonamiento profundizando en la valoración de las afirmaciones, representaciones con dibujos, tablas, gráficas..., conexiones con otros ámbitos del conocimiento y comunicación para compartir los aprendizajes con los demás. Se deben presentar los principales avances de la ciencia, sus aplicaciones prácticas y su relación con la vida cotidiana, de manera que perciban que

la alfabetización científica es imprescindible para enfrentarse al mundo moderno, para explorar y aprovechar todas sus posibilidades. De esta manera, los alumnos se sentirán más motivados e interesados en la medida en que adviertan la utilidad real de los conocimientos que se les imparten, las opciones que se les abren, y el vértigo de una ciencia apasionante.

Desde los diferentes ámbitos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se favorecerá una metodología plural, flexible, adaptada al contexto y a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles, que se sustentará sobre ciertos principios básicos:

Los aprendizajes han de ser significativos, relevantes y funcionales. Partiendo de las experiencias previas, los estudiantes comprenderán y construirán nuevos conocimientos que proyectarán en su medio social, económico y cultural.

Una enseñanza efectiva supone conocer lo que saben los estudiantes y lo que necesitan aprender, motivándoles para que aprendan bien, utilizando estrategias y procedimientos coherentes con los diferentes ámbitos de estudio.

La calidad en la educación requiere igualdad, con altas expectativas y fuerte apoyo para todos los estudiantes. La alfabetización lingüística, social y científico-matemática resulta imprescindible para enfrentarse al mundo actual, explorando y aprovechando todas sus posibilidades.

El trabajo en grupo enseña a desarrollar estrategias para defender sus argumentos frente a los de los compañeros y a comparar distintos criterios para encontrar las respuestas adecuadas, a través de la estimulación de la curiosidad y la reflexión. El trabajo cooperativo entre los estudiantes, bien en forma presencial o a través de plataformas educativas, beneficia al desarrollo de actitudes.

Las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen un recurso metodológico necesario para la actualización de conocimientos y como herramienta de trabajo. Son instrumentos adecuados para el aprendizaje tanto individual como grupal, facilitando la exploración, análisis, presentación de la información, e intercambio comunicativo.

La evaluación, en sus diferentes términos, fases y valoraciones debe apoyar el aprendizaje proporcionando información útil y precisa a profesores y estudiantes.

ANEXO III	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA	Nº DE EXPEDIENTE

Centro	Código centro	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Localidad	Municipio	Código Postal:
Dirección	Teléfono:	Fax:
Fecha de apertura:..... de de 20..		

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:	Código postal	Teléfono	
Nombre del padre o tutor:		Teléfono:	
Nombre de la madre o tutora:		Teléfono	

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Nombre del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Años Académicos	ciclos/ etapa	Cursos

CAMBIOS DE DOMICILIO

Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:

OBSERVACIONES:

Expediente académico de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS										Año académico 20.....-20.....	
ÁMBITOS		CONVOCATORIA ORDINARIA		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		PROCESO DE VALORACION INICIAL		VALORACION DE EQUIVALENCIAS			
		Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica		
COMUNICACIÓN I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
SOCIAL I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
Propuesta de promoción										<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
VºBº El Director, Fdo.:.....		Convocatoria Ordinaria Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Convocatoria Extraordinaria Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Valoración Inicial Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Valoración de equivalencias Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)			

REPETICIÓN NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS										Año académico	
20.....-20.....											
ÁMBITOS		CONVOCATORIA ORDINARIA		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		PROCESO DE VALORACION INICIAL		VALORACION DE EQUIVALENCIAS			
		Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica		
COMUNICACIÓN I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
SOCIAL I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO I	Módulo I										
	Módulo II										
	Global										
Propuesta de promoción										<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
VºBº El Director, Fdo.:.....		Convocatoria Ordinaria Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Convocatoria Extraordinaria Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Valoración Inicial Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)		Valoración de equivalencias Fecha:..... El Secretario, Fdo.:..... (Sello del Centro)			

Expediente académico de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS								Año académico 20.....-20.....	
ÁMBITOS		CONVOCATORIA ORDINARIA		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		PROCESO DE VALORACION INICIAL		VALORACION DE EQUIVALENCIAS	
		Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica
COMUNICACIÓN II	Módulo III								
	Módulo IV								
	Global								
SOCIAL II	Módulo III								
	Módulo IV								
	Global								
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO II	Módulo III								
	Módulo IV								
	Global								
ÁMBITO PENDIENTE	MÓDULO								
Propuesto para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria								<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
VºBº El Director,		Convocatoria Ordinaria Fecha:..... El Secretario,		Convocatoria Extraordinaria Fecha:..... El Secretario,		Valoración Inicial Fecha:..... El Secretario,		Valoración de equivalencias Fecha:..... El Secretario,	
Fdo:.....		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)	

REPETICIÓN NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS								Año académico 20.....-20.....	
ÁMBITOS		CONVOCATORIA ORDINARIA		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		PROCESO DE VALORACION INICIAL		VALORACION DE EQUIVALENCIAS	
		Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica	Cuantitativa	Numérica
COMUNICACIÓN II	Modulo III								
	Módulo IV								
	Global								
SOCIAL II	Módulo III								
	Módulo IV								
	Global								
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO II	Módulo III								
	Módulo IV								
	Global								
ÁMBITO PENDIENTE	MODULO								
Propuesto para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria								<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
VºBº El Director,		Convocatoria Ordinaria Fecha:..... El Secretario,		Convocatoria Extraordinaria Fecha:..... El Secretario,		Valoración Inicial Fecha:..... El Secretario,		Valoración de equivalencias Fecha:..... El Secretario,	
Fdo:.....		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)		Fdo:..... (Sello del Centro)	

Expediente académico de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

ANEXO IV-A

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL NIVEL I

GRUPO:

Régimen:

Centro: Código de centro: C.P.: Dirección: Localidad:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ámbito de la Comunicación I		Ámbito Social I		Ámbito Científico-Técnico I		Promociona			
	Apellidos y Nombre		Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	S/NO
01												
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												

ANEXO IV-B

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL NIVEL I

GRUPO:

Régimen:

Centro: C.P.: Dirección: Localidad:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	Ámbito de la Comunicación I		Ámbito Social I		Ámbito Científico-Técnico I		Promociona				
		Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	SI/NO	
01												
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												

ANEXO IV-C

ACTA DE EVALUACIÓN FINALORDINARIA DEL NIVEL II

GRUPO:

Régimen:

Centro: Código de centro: C.P. : Dirección: Localidad:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ámbito de la Comunicación II				Ámbito Social II				Ámbito Científico-Técnico II				TÍTULO	
	Apellidos y Nombre		Módulo III	Módulo IV	Global	Módulo III	Módulo IV	Global	Módulo III	Módulo IV	Global	Módulo III	Módulo IV	Global	SI/NO	
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																

ANEXO IV-D

ACTA DE EVALUACIÓN FINALEXTRAORDINARIA DEL NIVEL II

GRUPO:

Régimen:

Centro: Código de centro: C.P. : Dirección: Localidad:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO Apellidos y Nombre	Ámbito de la Comunicación II		Ámbito Social II		Ámbito Científico-Técnico II		TÍTULO		
		Módulo III	Módulo IV	Módulo III	Módulo IV	Módulo III	Módulo IV	Global	SI/NO	
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										

ANEXO IV-E

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL II CON ÁMBITOS PENDIENTES DEL NIVEL I

GRUPO:

Régimen:.....

Centro:..... Código de centro:..... C.P.:..... Dirección:..... Localidad:.....

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ámbito de la Comunicación I		Ámbito Social I		Ámbito Científico-Técnico I		TÍTULO			
	Apellidos y Nombre		Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global	S/NO
01												
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												

ANEXO IV-F

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL II CON ÁMBITOS PENDIENTES DEL NIVEL I

GRUPO:

Régimen:

Centro:..... Código de centro:..... C.P.:..... Dirección:..... Localidad:.....

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ámbito de la Comunicación I		Ámbito Social I		Ámbito Científico-Técnico I		TÍTULO												
	Apellidos y Nombre		Módulo I	Módulo II	Global	Módulo I	Módulo II	Global		Módulo I	Módulo II	Global									
01																					
02																					
03																					
04																					
05																					
06																					
07																					
08																					
09																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					

ANEXO IV-G

GRUPO:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL II CON ÁMBITOS PENDIENTES

Régimen:.....

Centro:..... Código de centro:..... C.P.:..... Dirección:..... Localidad:.....

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ámbito de la Comunicación II		Ámbito Social II		Ámbito Científico-Técnico II		TÍTULO	
	Apellidos y Nombre		Módulo III	Módulo IV	Global	Módulo III	Módulo IV	Global		Global
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										

ANEXO V
CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

Nº de expediente académico: _____

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE	Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:	Código postal:	Teléfono:	

Don/ Doña _____, como Secretario/a del centro docente _____ de _____, con código _____

CERTIFICO

Que, según consta en el expediente académico archivado en esta Secretaría, el/la alumno/a _____ ha cursado los estudios de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas obteniendo las siguientes calificaciones:

NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS				
ÁMBITOS		CALIFICACIONES		CURSO
		CUANTITATIVA	NUMÉRICA	
COMUNICACIÓN I	MÓDULO I			
	MÓDULO II			
	GLOBAL			
SOCIAL I	MÓDULO I			
	MÓDULO II			
	GLOBAL			
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO I	MÓDULO I			
	MÓDULO II			
	GLOBAL			
Con fecha ____ de ____ 20__ promociona al nivel siguiente (si procede)				

NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS				
ÁMBITOS		CALIFICACIONES		CURSO
		CUANTITATIVA	NUMÉRICA	
COMUNICACIÓN II	MÓDULO III			
	MÓDULO IV			
	GLOBAL			
SOCIALII	MÓDULO III			
	MÓDULO IV			
	GLOBAL			
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO II	MÓDULO III			
	MÓDULO IV			
	GLOBAL			
ÁMBITO PENDIENTE	MODULO			
Propuesto de expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha _____ de _____ 20__ (si procede)				

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en _____ a ____ de _____ de 20__.

Vº Bº
El/ La Director/a

(sello del centro)

El/La Secretario/a

Fdo. _____

Fdo. _____

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

11019 Orden de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se hace público el incremento del crédito para la concesión de ayudas para libros de texto para el alumnado de los niveles 1.º, 2.º o 3.º de Educación Primaria y de 1.º o 2.º de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2008-09 convocadas por Orden de dicha Consejería de 22 de mayo de 2008.

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 22 de mayo de 2008 (B.O.R.M. de 30 de mayo de 2008) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de los niveles 1.º, 2.º o 3.º de Educación Primaria y de 1.º o 2.º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2008-09.

El artículo 3 de la mencionada Orden, relativo a la dotación presupuestaria, establecía lo siguiente:

"1.- Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 8.904.250 euros, que se financiarán del siguiente modo:

8.600.000 euros con cargo a la partida 15.05.422J.483.00, proyecto 37.122, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

304.250 euros con cargo al presupuesto de 2009.

2.- El importe máximo previsto en el apartado anterior podrá ser incrementado en la anualidad 2008 una cuantía adicional de hasta 3.259.865 euros, que es el importe de la aportación a realizar por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en virtud del convenio de colaboración que tienen previsto suscribir ambas Administraciones para la financiación de las ayudas para libros de texto y material didáctico complementario que se concedan al amparo de esta convocatoria.

3.- La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito con anterioridad a la resolución de la convocatoria, en virtud del convenio anteriormente mencionado, y previa la tramitación y aprobación de la modificación presupuestaria precedente."

Habiéndose suscrito por la administración autonómica el mencionado convenio con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y en base al compromiso de aportación económica por parte de dicho Departamento contenido en el mismo, se ha realizado una generación de crédito por importe de 534.100 euros en el proyecto de gasto 37.122 de la aplicación presupuestaria 15.05.422J.483.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008 que financia dicha convocatoria, lo que permite dar cobertura presupuestaria a la totalidad de solicitudes presentadas por los interesados.

En su virtud, al objeto de dar publicidad de la disponibilidad de dicho crédito en la mencionada convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13.1 y 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y conforme a lo previsto en el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Director General de Promoción Educativa

Dispongo:

Artículo único.-

Hacer público el incremento, en 534.100 euros en la anualidad 2008, de la dotación presupuestaria para las ayudas para libros de texto para el curso 2008-09 convocadas por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 22 de mayo de 2008 (B.O.R.M. de 30 de mayo), fijándose dicha dotación presupuestaria en 9.438.350 euros, que se financiará del siguiente modo:

9.134.100 euros con cargo a la partida 15.05.422J.483.00, proyecto 37.122, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

304.250 euros con cargo al presupuesto de 2009.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de agosto de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

11027 Orden de 4 de agosto de 2008, por la que se autoriza a la Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, la impartición para el curso 2008-2009 de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, cuya implantación fue autorizada por Decreto n.º 230/2008, de 25 de julio.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.Uno, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al artículo 81 de la misma lo desarrollen.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia establece en su artículo 17 que la implantación de nuevas enseñanzas corresponde acordarlas al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado artículo.

Por su parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, determina en sus disposición transitoria segunda que los procedimientos de autorización para la implantación en el curso 2008-09 de Programas oficiales de Postgrado, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del referido Real Decreto, se regularán de acuerdo a la normativa aplicable previa.

En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud del Decreto n.º 4/2006, de 3 de febrero, por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de postgrado en las Universidades de la región de Murcia

De conformidad con mismo, mediante Decreto n.º 230/2008, de 25 de julio, se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de postgrado en las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2008-2009.

El artículo 5 del mismo Decreto establece que la impartición efectiva de los Programas de Postgrado autorizados en virtud de este Decreto para el curso 2008-2009, será autorizada por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, previa comprobación material del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente.

Habiéndose verificado por la Dirección General de Universidades en las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, el cumplimiento de los citados requisitos, mediante comprobación material de los mismos, procede la autorización de su impartición para el curso 2008-2009.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto del Consejo de Gobierno n.º 230/2008, de 25 de julio, por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado de las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2008/2009

Dispongo

Artículo 1. Se autoriza a la Universidad de Murcia, para el curso 2008/2009, la impartición de los siguientes Programas Oficiales de Postgrado:

1. Investigación y Producción Artística
 - Máster Universitario en producción y gestión artística
 - Doctor por la Universidad de Murcia
2. Análisis, Gestión y Conservación de ambientes mediterráneos
 - Máster Universitario en descripción y análisis de la biodiversidad de ambientes mediterráneos
 - Máster Universitario en Gestión de la biodiversidad en ambientes mediterráneos
 - Máster Universitario en uso sostenible y protección

del suelo en ambientes mediterráneos

- Doctor por la Universidad de Murcia
- 3. Productividad y Sanidad Vegetal: Avances Fisiológicos y Biotecnológicos
 - Máster Universitario en productividad y sanidad vegetal: avances fisiológicos y biotecnológicos.
- 4. Dirección y Gestión de Recursos Humanos
 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- 5. Gestión y Planificación del Desarrollo Local y del Empleo (Interuniversitario con UPCT)
 - Máster Universitario en gestión y planificación del desarrollo local y del empleo
- 6. Prevención de Riesgos Laborales (Interuniversitario con UPCT)
 - Máster Universitario en prevención de riesgos laborales
- 7. Finanzas
 - Máster Universitario en Finanzas
- 8. Sociología, Análisis y Gestión de lo Social
 - Máster Universitario en sociología, análisis y gestión de lo social
- 9. Antropología Social
 - Máster Universitario en sociedad y cultura: parentesco, migración, desarrollo y salud/cuidados.
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 10. Arqueología Aplicada
 - Máster Universitario en arqueología aplicada
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 11. Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
 - Máster Universitario en investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 12. Ciencias Clínicas en Medicina
 - Máster Universitario en anatomía aplicada a la clínica
 - Máster Universitario en Hematología y oncología clínico-experimental
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 13. Ejercicio Físico, Salud y Dependencia
 - Máster Universitario en fisioterapia en el abordaje neurológico del niño y del adulto.
 - Máster Universitario en intervención e investigación en ejercicio físico, salud y dependencia
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 14. Envejecimiento
 - Máster Universitario en envejecimiento
 - Doctor por la Universidad de Murcia
- 15. Salud Pública
 - Máster Universitario en salud pública
 - Doctor por la Universidad de Murcia

16. Cuidados a Pacientes de Anestesia y Vigilancia Intensiva

- Máster Universitario en cuidados a pacientes de anestesia y cuidados intensivos

17. Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud

- Máster Universitario en gestión de la calidad en los servicios de salud

18. Psicología

- Máster Universitario en psicología clínica y de la salud

- Máster Universitario en psicología de la intervención social

- Máster Universitario en psicología de la educación

- Doctor por la Universidad de Murcia

19. Química Agrícola

- Máster Universitario en química agrícola

- Doctor por la Universidad de Murcia

20. Historia Comparada: Pasado y presente de las relaciones sociales, familiares y de género en Europa y América Latina

- Máster Universitario en Historia Comparada: Pasado y presente de las relaciones sociales, familiares y de género en Europa y América Latina

Artículo 2. Se autoriza a la Universidad Politécnica de Cartagena, para el curso 2008/2009, la impartición de los siguientes Programas Oficiales de Postgrado:

1. Turismo

- Máster Universitario en Turismo

- Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Prevención de Riesgos Laborales (Interuniversitario con UMU)

- Máster universitario en prevención de riesgos laborales

3. Gestión y Planificación del Desarrollo Local y del Empleo (Interuniversitario con UMU)

- Máster Universitario en gestión y planificación del desarrollo local y del empleo.

4. Energías Renovables

- Máster Universitario en energías renovables

- Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social

- Máster Universitario en Administración y Dirección de entidades de la economía social

Artículo 3.

1. Se autoriza a la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, para el curso 2008/2009, la impartición de los siguientes Programas Oficiales de Postgrado:

1. Artroscopia

- Máster Universitario en artroscopia

2. Ecografía del Aparato Locomotor

- Máster Universitario en ecografía del aparato locomotor

3. Medicina Deportiva

- Máster Universitario en medicina deportiva

- Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

4. Dirección y Gestión de Sistemas de Calidad

- Máster Universitario en dirección y gestión de sistemas de calidad

5. Nutrición y Seguridad Alimentaria

- Máster Universitario en gastronomía y ciencias de la alimentación

- Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

6. Gestión del Patrimonio y Culturas del Agua

- Máster Universitario en gestión del patrimonio y culturas del agua

- Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

7. Ingeniería Multimedia y Contenidos Digitales

- Máster Universitario en ingeniería multimedia y contenidos digitales

8. Gestión y Producción Audiovisual Multiplataforma

- Máster Universitario en gestión y producción audiovisual multiplataforma

9. Protocolo y Asesoría de Imagen

- Máster Universitario en protocolo y asesoría de imagen

2. Se autoriza a la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia a impartir los siguientes Programas de Postgrado para el curso 2008-2009, una vez autorizada su modificación en virtud del Decreto n.º 230/2008 de 25 de julio:

Gestión y Planificación de Servicios Sanitarios

- Máster Universitario en Gestión y Planificación de Servicios Sanitarios.

- Doctor por la Universidad Católica San Antonio de Murcia

2. Ciencias Sociosanitarias

- Máster Universitario en Ciencias Sociosanitarias

- Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociosanitarias.

- Doctor por la Universidad Católica San Antonio de Murcia

3. Marketing, Comunicación y Habilidades Directivas

- Máster Universitario en Marketing, Comunicación y Habilidades Directivas

4. Geriatria y Gerontología

- Máster Universitario en Geriatria y Gerontología

5. Actividad Física terapéutica

- Máster universitario en Actividad Física Terapéutica

- Doctor por la Universidad Católica San Antonio

Disposición Final

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 4 de agosto de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Organismo Autónomo Imprenta Regional

11016 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expte.: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) N.º de Expte. 4/2008

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto básico de reforma y ampliación del edificio del Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 81 de 8 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 721.111'83 euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de julio de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones Villegas S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 575.375'13 euros, I.V.A. incluido.
- Murcia, 30 de julio de 2008.—El Gerente, Joaquín Ruiz Guevara.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

10982 Anuncio de licitación para contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

- b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Departamento de Administración
- c. Número de expediente: IVSUA-550/08

2. Objeto del contrato

- a. Descripción del objeto: Regeneración del Barrio de San Gil. Segunda Fase: Acondicionamiento de 48 viviendas números 1, 2, 3, 5 y local social.
- b. División por lotes y número: no
- c. Lugar de ejecución: La Unión
- d. Plazo de ejecución: 24 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a. Tramitación: Urgente
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Forma: Mediante la ponderación de los criterios descritos en el apartado E del cuadro de características del contrato anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.499.975,00.-euros (=1.401.845,79.-€ + 98.129,21 correspondiente al IVA)

5. Garantías

- a. Provisional: 44.999,25.-€
- b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación
- c. Complementaria: 5% del importe de adjudicación en caso de ofertas desproporcionadas o anormales

6. Obtención de documentación e información

- a. Entidad: Unidad Administrativa del IVS
- b. Domicilio: Plaza Santoña, 6, 5.ª planta, despachos 515-517
- c. Localidad y código postal: Murcia, 30.071
- d. Teléfono: 968.36.89.90
- e. Telefax: 968.36.59.63
- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finaliza el plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista

- a. Clasificación: Grupo C, Subgrupos 4, categoría D
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará con la documentación que se especifica en el apartado D del cuadro de características.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a. Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las 13 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida con sábado o festivo

- b. Documentación a presentar: La indicada en el punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado G del cuadro de características del contrato

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Unidad Administrativa del Departamento de Administración del IVS

2. Domicilio: Plaza Santoña, 6, 5.ª planta, despachos 515-517

3. Localidad y código postal: Murcia-30.071

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva

e. Admisión de variantes: no

9. Apertura de las ofertas

a. Entidad: Instituto de Vivienda y Suelo

b. Domicilio: Plaza Santoña, 6

c. Localidad: Murcia

d. Fecha: 15 de septiembre de 2008

e. Hora: 10:30

10. Otras informaciones

Será de aplicación el artículo 155.c) de la LCSP cuando se den las circunstancias previstas en el mismo.

11. Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario

12. Perfil de contratante:

www.carm.es/contratacionpublica

Murcia, 5 de agosto de 2008.—La Directora Gerente del IVS, Juana Castaño Ruiz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

10645 Procedimiento ordinario 31/2003 (AR).

N.I.G.: 30016 1 0800449/2003

Procedimiento: Procedimiento ordinario 31/2003 (AR)

De Tarcredit Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procurador señor Alejandro Lozano Conesa

Contra don Luis Manuel De la Hoz Robles, Comercializaciones Hoz, S.L.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de Procedimiento ordinario número 31/2003, se notifica a los demandados Luis Manuel de la Hoz Robles y Comercializaciones Hoz S.L. la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: 00023/2008 En Cartagena, a 20 de mayo de 2008.

Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena y su partido judicial, los autos de juicio ordinario 31/03, seguidos a instancias de Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito SA, representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa y defendida por el Letrado don Rafael Cebrián Carrillo, contra Comercializaciones Hoz SL y don Luis Manuel de la Hoz Robles (y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimo la demanda presentada en nombre y representación de Tarcredit Establecimiento Financiero de Crédito SA contra Comercializaciones Hoz SL y don Luis Manuel de la Hoz Robles, y esposa a los solos efectos del Reglamento Hipotecario, y condeno a los demandados al solidario pago a la actora de la cantidad de diecinueve mil seiscientos treinta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (19.631,48 €), en concepto de principal, más los intereses moratorios pactados, del 2% mensual; las costas se imponen a los demandados.

Contra la presente resolución puede interponerse en este Juzgado recurso de apelación, para su conocimiento y fallo por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, sección quinta, que deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a los demandados Luis Manuel de la Hoz Robles y Comercializaciones Hoz S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Cartagena, a 23 de junio de 2008.—La Secretario Judicial

Instrucción número Cinco de Cartagena

10626 Juicio de Faltas 184/2008 ma.

2950

Juicio de Faltas 184/2008 ma

Número de Identificación único: 30016 2 0500610/2008

Don Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Cartagena,

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 184/2008 MA se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 80/2008

En Cartagena, a 10 de julio de 2008.

Vistos por D. Ignacio Munitiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de esta localidad, los autos de Juicio Inmediato de Faltas 184/2008, incoados por Amenazas, en los que figura con denunciante D. Pedro Belchí Baraza y como denunciado D.ª Nuria Ardil Moreno y Celia Moreno Plaza siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar a D.ª Nuria Ardil Moreno y D.ª Celia Moreno Plaza como autoras de una falta de amenazas a la pena de quince días de multa que a razón de 6 euros de cuota diaria supone la cantidad de noventa euros a cada una de ellas, quedando sujetas a la responsabilidad personal subsidiaria legalmente prevista, y condenándose igualmente al apago de las costas procesales en el juicio si las hubiere.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma Audiencia Provincial de Murcia, en los 5 días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D.ª Nuria Ardil Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia, expido la presente, en Cartagena, a 10 de julio de 2008.—El Secretario.

—

Instrucción número Cinco de Cartagena

10627 Juicio de Faltas n.º 263/2006.

52950

Juicio de Faltas 263/2006 ma

Número de Identificación Único: 30016 2 0501730/2006

Don Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Cartagena,

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 263/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 531/2007

En Cartagena, 15 de julio de 2008.

Vistos por D. Ignacio Munitiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de esta localidad, los autos de Juicio Inmediato de Faltas 1345/2007, incoados por Hurto, en los que figura como denunciante D. Francisco Llamas Egea y denunciado D.ª Carmen Perez-Campos López siendo parte el Ministerio Fiscal.

Que debo condenar a D.ª Carmen Perez-Campos López como autora de una falta de hurto a la pena de cinco días de localización permanente, durante los cuales la denunciada no podrá salir de su domicilio, a fijar en ejecución de sentencia, y condenandola igualmente al pago de las costas procesales causadas en el juicio si las hubiere.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos erectos ante la Ilma Audiencia Provincial de Murcia, en los 5 días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D.ª Carmen Perez-Campos López y D. Francisco Llamas Egea, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia, expido la presente, en Cartagena, a 15 de julio de 2008.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Dos de Mula**10579 Expediente de dominio. Exceso de cabida 26/2008.**

N.I.G.: 30029 1 0200161 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 26/2008

Sobre Otras materias

De doña Juana Martínez Lorenzo

Procurador Sin Profesional asignado

Contra d/ña.

Procurador/a sr/a.

Doña María Antonia Bleda Abellán Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 26/2008 a instancia de Juana Martínez Lorenzo expediente de dominio para exceso de cabida de las siguientes fincas:

Finca urbana.- Una casa, situada en la villa de Bullas, Calle de José Antonio, n.º. 50, hoy calle Camino real, n.º 66, que linda: por la derecha entrando, con la calle Partal; izquierda, la casa número cincuenta y dos de dicha calle, propia de don Blas Sánchez

y espalda, bodega n.º 1 de la calle Partal propia de los herederos de don Juan Álvarez Puerta, cámara sin número de don Francisco Boluda Sánchez y casa n.º 3 de la calle Partal propia del citado don Francisco Boluda. Tiene de superficie cuarenta y nueve metros cuadrados, constando de dos pisos altos y deferentes habitaciones con corral descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.704, libro 198, folio 71, finca de Bullas número 20.312, inscripción 1.ª.

La referencia catastral del inmueble es: 6719905XH1161H0001MQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Mula a 24 de junio de 2008.—El/La Secretario.

—

Primera Instancia número Cuatro Murcia**10578 Expediente de liberación de cargas 1322/2005.**

N.I.G.: 30030 1 0401208/2005

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1322/2005

Sobre Otras materias

De don Pedro Escámez Serrano

Procuradora señora Inmaculada-Concepción Giménez García

Que en este Juzgado al número 1322/2005, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Pedro Escámez Serrano, en solicitud de liberación de gravamen consistente en Censo Enfitéutico que grava la siguiente finca: Inscrita al libro 107 de la Sección 11.ª, folio 195, finca 8697, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad numero Seis de Murcia.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Juan Manuel Espinosa Bastida y Herederos desconocidos como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, a 21 de enero de 2008.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

10688 Expediente de dominio. Exceso de cabida 904/2008.

N.I.G.: 30030 1 0002669 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 904/2008

Sobre Otras materias

De don Pedro Luis Caparrós Ramos

Procurador señor Leopoldo González Campillo

Don Edmundo Tomás García Ruiz Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 904/2008 a instancia de Pedro Luis Caparrós Ramos expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Tierra secano destinada a cereales en término de Murcia, diputación de El Palmar pago de Sangonera la Seca de cabida media fanega o treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas y sus vertientes -las cuales ocupan una superficie de una fanega y diez celemines dos cuartillos y veintiuna brazas equivalentes a una hectárea veintiséis áreas sesenta y ocho centiáreas y noventa decímetros cuadrados-, siendo la superficie total de la finca la de dos fanegas cuatro celemines dos cuartillos y veintiuna brazas o un hectárea sesenta áreas y veintitrés centiáreas. Linda al Norte Camino Viejo al Jabalí; Sur, Vereda Real de ganados; Este, señor Guzmán y Oeste, herederos de José Caride y en parte Pedro Martínez Hernández. Está cruzada por la Carretera de Barqueros de Este a Oeste.

Murcia a 16 de julio de 2008.—El Magistrado.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Once de Murcia

10576 Juicio verbal 564/2007.

Sobre Otras materias

N.I.G.: 30030 1 1100509/2007

De don Ramón Aliaga Frutos

Procuradora señora Ana Galindo Marín

Contra Personas que traigan causa de don Juan José Zaragoza Alcaraz

Procurador Sin profesional asignado

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, sentencia de fecha 19 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Galindo Marín en nombre y representación de don Ramón Aliaga Frutos contra las personas que traigan causa de don Juan José Zaragoza Alcaraz, declaradas en rebeldía, debo declarar y declaro legalmente redimido el censo enfitéutico que grava la finca número 9289 del Registro de la Propiedad número seis de Murcia, tomo 2079, libro 111, folio 166, declarando como declaro consolidado el pleno dominio de la misma a favor del actor, sin imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe preparar recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, que será resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas que traigan causa de don Juan José Zaragoza Alcaraz, declaradas en rebeldía, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 25 de junio de 2008.—El/La Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

10628 N.º Autos 687/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 687/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fernando Gil Arce contra la empresa Stylo Tapiceros S.L., sobre Despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:15 ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. Ronda Sur, esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Fogasa, Stylo Tapiceros S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia, a 21 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, a 21 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

10629 N.º Autos 688/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 688 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jose Antonio Nicolás Rodríguez contra la empresa Fogasa, Stylo Tapiceros S.L., sobre Despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:10 horas de su mañana ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. Ronda Sur, esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a la mercantil Stylo Tapiceros S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 23 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 23 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

10683 Autos n.º 408/2008.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 408/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mario Céspedes contra la empresa Construcciones García 2021 S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a la mercantil Construcciones García 2021 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a treinta de julio de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 30 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Tres de Murcia

10630 Demanda 56/2008.

N.I.G.: 30030 4 0000538 /2008
07410

N.º Autos: Demanda 56/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante/s: Jorge Bernal Olmeda

Demandado/s: Mirian López Nicolás INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª Jorge Bernal Olmeda contra Mirian López Nicolás INSS,

Tesorería General de la Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 56 /2008 se ha acordado citar a Mirian López Nicolás, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/9/2008 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011- Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por -alta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mirian López Nicolás, así como para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

10631 Demanda 56/2008.

N.I.G.: 30030 4 0000538/2008

77410

N.º Autos: Demanda 56/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante/s: Jorge Bernal Olmeda

Demandado/s: Mirian López Nicolás INSS, Tesorería General De La Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª Jorge Bernal Olmeda contra Mirian López Nicolás INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 56/2008 se ha acordado citar a Antonio Alcaraz Barbero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/9/2008 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011- Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada

de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antonio Alcaraz Barbero y Otro SCP, así como para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

10632 Demanda 56/2008.

N.I.G.: 30030 4 0000538/2008

07410

N.º Autos: Demanda 56/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante/s: Jorge Bernal Olmeda

Demandado/s: Mirian López Nicolás INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P.

Doña M.ª Carmen Ortíz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª Jorge Bernal Olmeda contra Mirian López Nicolás INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Anvii S.C.P., Antonio Alcaraz Barbero y Otro S.C.P., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 56/2008 se ha acordado citar a Anvii SCP, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/9/2008 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011- Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Anvii SCP, así como para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 25 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

10624 Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2008.

Habiendo sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, del ejercicio de 2008, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2008, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dicho padrón, o contra las cuotas que en él se indican puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo arriba establecido.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las Oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 1 de agosto hasta el día 17 de noviembre, del presente año, en periodo voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas Entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, esta será exigida por el procedimiento de apremio, se devengarán los correspondiente recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo se advierte, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 28 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alcantarilla

10643 Aprobación de “Normas Regulatoras de los trámites y condiciones para la Concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas del Ayuntamiento de Alcantarilla para la realización de proyectos referidos a la Cooperación y la Solidaridad Internacional al Desarrollo en el Tercer Mundo”.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de julio de 2008, adoptó acuerdo aprobando las “normas regulatoras de los trámites y condiciones para la concesión, mediante con-

vocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Alcantarilla para la realización de proyectos referidos a la cooperación y la solidaridad internacional al desarrollo en el tercer mundo”, durante el ejercicio económico de 2008.

La presente convocatoria de ayudas tiene por objeto fomentar aquellos proyectos para el autodesarrollo de los pueblos, así como aquellos proyectos y/o actuaciones que faciliten ayuda humanitaria en situaciones de emergencia o crisis (éxodos, epidemias, catástrofes naturales, etc.). Las ayudas podrán cubrir hasta el 75% del total del proyecto finalmente y la ejecución de éstos deberán comenzar en un plazo máximo de tres meses, a partir de la recepción de la ayuda.

Podrán solicitar esta ayuda aquellas entidades no gubernamentales, de ayuda al desarrollo, dotadas de personalidad jurídica y sin ánimo de lucro, con sede o delegación en la Región de Murcia y que reúna los requisitos establecidos en las Bases o Normas de convocatoria en cuanto a capacidad de obrar, inscripción en el Registro Público correspondiente, estructura material y personal suficiente, fines institucionales y cumplimiento de sus obligaciones económicas con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. Las organizaciones que deseen acogerse a este régimen de ayudas podrán solicitar sus normas o Bases reguladoras en la oficina de Administración del Centro de Servicios Sociales sito en Calle Mayor, 46 - edificio Plaza de Abastos de San Pedro, 1.ª Planta, 30.820 Alcantarilla (Murcia), y también pueden obtenerlas en la página web, www.alcantarilla.es.

Alcantarilla, 30 de julio de 2008.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Cieza

10610 Exposición de padrones de 2008.

Don Antonio Tamayo González, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 2008:

- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos: 20 semestre.
- Tasa por la entrada de vehículos y reserva de espacio.
- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con balsas, acueductos, etc.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el artículo 140 del Texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El presente anuncio se hace público para general conocimiento y produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado prevista en el artículo 102 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cieza a 24 de julio de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Jumilla

11010 Cuenta General ejercicio 2006.

Formada por la Intervención Municipal la Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil ocho, quedan expuestas y a disposición del público en el departamento de Intervención por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a su contenido, todo ello en cumplimiento de la prescripción normativa establecida en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

En Jumilla, a 1 de agosto de 2008.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Mazarrón

10625 Relación de recibos y precios públicos segunda fase del tercer bimestre de 2008.

Habiéndose aprobado por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 20 de junio de 2008, la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la segunda fase del tercer bimestre de 2008, por importe de seiscientos cincuenta y siete mil trescientos quince con

treinta y uno (657.315,31) euros, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Así mismo, se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante dos meses a partir de dicha fecha.

Mazarrón a 20 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

Puerto Lumbreras

10664 Aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, aprobó provisionalmente la modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones en sus artículos, 4.º, 6.º y 8.º del Capítulo II, habiendo sido expuesta al público en el Tablón de Anuncios y en el B.O.R.M. n.º: 137 de fecha 14 de junio de 2008, desde el 16 de junio hasta el 19 de julio de 2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que dicho acuerdo ha quedado elevado a definitivo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, se procede a la publicación íntegra de dicha modificación, que quedará redactada en los siguientes términos:

Los Artículos 4.º, 6.º y 8 del Capítulo II del Reglamento Especial de Honores y Distinciones quedarán redactados como siguen:

Artículo 4.º

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras crea los siguientes distintivos honoríficos:

- Escudo de Oro de Puerto Lumbreras.
- Medalla de Puerto Lumbreras, en sus vertientes de Oro, Plata y Bronce.
- Medalla al Mérito de la Ciudad.
- Medalla al Mérito del Cuerpo de la Policía Municipal.
- Medalla al Mérito de la Agrupación Local de Protección Civil.
- Diploma de Servicios Distinguidos.

Artículo 6.º

La Medalla de Puerto Lumbreras, en sus vertientes de Oro, Plata y Bronce se concederá a particulares o colectivos como distinción que premia relevantes méritos a la localidad.

Artículo 8.º

- La Medalla al Mérito por la ciudad de Puerto Lumbreras se otorgará a personas, colectivos o instituciones que en un momento determinado hayan realizado labores extraordinarias y de especial relevancia para la localidad de Puerto Lumbreras.

- El Diploma de Servicios Distinguidos se concederá a aquellas personas o entidades que por su labor continuada al servicio del municipio sean merecedoras de un reconocimiento público.

Puerto Lumbreras, 25 de julio de 2008.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Puerto Lumbreras**10665 Aprobación provisional del Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal.**

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2008 aprobó provisionalmente el Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por plazo de 30 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones o sugerencias.

Puerto Lumbreras, a 29 de julio de 2008.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

10674 Anuncio de extravío de Título de B.U.P.

Se hace público el extravío del Título de B.U.P. de D.^a Vicenta Lucas Peñas.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Alhama, a 1 de agosto de 2008.—La Interesada, Vicenta Lucas Peñas.

Notaría de doña María del Pilar Berral Casas

10691 Acta de Presencia y Notoriedad para inscripción de Exceso de Cabida.

Yo, María del Pilar Berral Casas, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, calle Barítono Marcos Redondo, 1, entresuelo, 30005.

Hago constar:

I.- Que en la Notaría de mi cargo se encuentra en tramitación Acta de Presencia y Notoriedad para Inscripción de Exceso de Cabida de Finca, cuya fecha es 24 de julio de 2008, bajo el número 1043 de Protocolo, a requerimiento de don Ángel Navarro Belmonte, cuyas circunstancias reseño:

Título a complementar: Escritura autorizada por el Notario que fue de Murcia don Blas Serrano Pérez, el día 4 de septiembre de 1975, bajo el número 1057, en la que compró, en estado de soltero, a doña Purificación Cánovas Pardo, la siguiente finca:

Descripción: Solar, en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfánje, Camino de Beniaján, Ermita de Los Dolores, calle José Pardo, al que corresponde el número 20, hoy 18. Ocupa una extensión superficial de sesenta y cinco metros y noventa y seis decímetros cuadrados; de cuatro metros lineales de frente por dieciséis metros y cuarenta y nueve centímetros de fondo; que linda: derecha entrando o Poniente, herederos de don Antonio Ortiz Menchón; frente, que es Norte, la calle de su situación; izquierda o Este, casa del aquí comprador don Ángel Navarro Belmonte; y fondo, que es Mediodía, Cayo Gómez Casino.

Por la citada escritura, además, se procedió a declarar sobre la finca descrita la siguiente obra:

Una Casa de planta baja, cubierta de tejado, distribuida en un dormitorio y, entrada, con patio, en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfánje, Camino de Beniaján, Ermita de Los Dolores, calle de José Pardo número 20. Ocupa una extensión superficial de 65,96 m²; con 4 metros lineales de frente por 16,49 metros lineales de fondo; de los que corresponden 24 m² al patio y 31,96 m² a la edificación. Linda lo mismo que el solar sobre el que está construido.

Inscripción: 1.^a, libro 61, sección 6.^a, folio 55, finca 4.905 del Registro Siete de Murcia.

No obstante el solar descrito tiene una cabida o superficie real de ciento dos metros cuadrados y la edificación que sobre él radica una superficie construida de setenta y un metros Cuadrados, tal y como consta en la Certificación Catastral Descriptiva, Gráfica y de Linderos que ha quedado unida a la matriz de la citada acta, siendo su descripción real y adaptada a dicha Certificación, la que a continuación se reseña:

Edificación de planta baja destinada a Residencial, marcada con el número 18 de la calle José Pardo de Los Dolores de Murcia. Referencia Catastral 6652006XH6065S0001JW. Construida sobre un solar de ciento dos metros cuadrados, de los cuales lo construido ocupa setenta y un metros cuadrados, quedando el resto de la superficie solar no ocupada por la edificación destinada a patio trasero descubierto. Tiene una total superficie construida de setenta y un metros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Linda: Norte o frente, calle José Pardo; Sur o fondo, inmueble marcado con el número 27 de la calle Purificación de Comunidad de Propietarios e inmueble marcado con el número 29 de la calle Purificación de don Francisco Serrano Marcos, referencias catastrales 6652024XH6065S y 6652025XH6065S0001LW respectivamente; Este o izquierda, inmueble marcado con el número 20 de la calle José Pardo de don Jesús Andujar Martínez (hoy de don Antonio Andújar Jiménez y doña Soledad Martínez Gómez), referencia catastral 6652005XH6065S0001IW; y Oeste o derecha entrando, inmueble marcado con el número 16 de la calle José Pardo de doña Ascensión López Ortiz, referencia catastral 6652007XH6065S0001EW.

Objeto del acta. El exceso de cabida de la finca en el Registro de la Propiedad que corresponda, acreditando la fehaciencia del título de adquisición alegado por don Ángel Navarro Belmonte.

II. Se informa a cualquier interesado que puede comparecer en esta Notaría, en horario de oficina, para alegar lo que convenga a su derecho, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación.

Murcia, a 1 de agosto de 2008.—La Notario.